



Universidad Internacional de La Rioja

Máster en Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento

**RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN: UNA MIRADA CRÍTICA DESDE
EL OTRO LADO**

Trabajo Fin de Máster presentado por: LEONOR JEREZ GONZÁLEZ

Titulación: GRADO TRABAJO SOCIAL

Director: JOSU AHEDO RUIZ

CATEGORÍA TESAURO: 3.4.5 SERVICIOS SOCIALES

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Justificación.....	1
1.2. Planteamiento del problema.....	2
1.3. Objetivos de la investigación.....	4
2.- MARCO TEÓRICO.....	5
2.1. Noción de pobreza.....	5
2.2. Concepto de exclusión social.....	7
2.3. Las personas víctimas de la exclusión social.....	14
2.4.- Rentas mínimas de inserción.....	15
2.5.- Prestación Canaria de Inserción (P.C.I.).....	17
2.6.- La P.C.I. en el municipio de Telde.....	19
3.- METODOLOGÍA.....	20
3.1.- Técnicas.....	21
3.1.1.- Análisis de fuentes secundarias.....	21
3.1.2.- Entrevista grupal semiestructurada.....	21
4.- DISCUSIÓN CRÍTICA DE LOS RESULTADOS.....	23
4.1.- Características de la población de Telde.....	23
4.1.1.- Población del Valle de Jinámar.....	25
4.1.2.- Población de San Gregorio.....	26
4.2.- Expedientes de rentas mínimas en Telde por zonas.....	27
4.3.- La pobreza y la exclusión social tienen rostro femenino.....	32
4.3.1.- Estudio de la variable género.....	33
4.3.2.- Edad de las personas peticionarias.....	34
4.3.3.- Nivel de instrucción educativo.....	36
4.3.4.- Estado civil de las personas solicitantes.....	37

4.3.5.- Familias perceptoras.....	38
4.3.6.- Acometer la pobreza femenina: compromiso de actuación.....	39
4.4.- Sus voces.....	42
4.4.1.- Guión de la entrevista grupal.....	43
4.4.2.- Las personas participantes.....	44
4.4.3.- Relato de las intervenciones.....	45
5.- CONCLUSIONES.....	52
6.- LIMITACIONES Y PROSPECTIVAS.....	57
7.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	59
8.- ANEXO I.....	62

RESUMEN

Esta investigación pretende conocer a las personas perceptoras de la renta mínima de inserción en Telde, municipio de Gran Canaria. Por un lado, mediante la realización de un cómputo de los expedientes tramitados en el año 2013 en las diferentes zonas municipales de atención en materia de Servicios Sociales comparándolos con el ejercicio anterior y, por otro lado, determinando las características más importantes de los demandantes con la finalidad de establecer su perfil. Además, se intenta saber qué piensan los perceptores de esta ayuda básica. Si ésta es suficiente para su subsistencia, qué piensan de los itinerarios para la inserción social y qué opinan de las condiciones establecidas en la normativa para su acceso, fundamentalmente.

Con base en lo anterior, se considera posible una mirada crítica a la realidad social de la pobreza y la exclusión social desde la perspectiva de las personas que las viven. Las víctimas de estos fenómenos sociales discriminatorios, son la base de este estudio.

PALABRAS CLAVE

Pobreza, exclusión social, renta mínima de inserción, integración, Servicios Sociales.

ABSTRACT

The aim of this research is to know about people who receive the minimal income for social insertion in the township on Telde, Gran Canaria.

On the one hand, by means of a calculation of the personal files collected in 2013 in the different zones of the town that counts with Units of Social Work, in comparison with the last year. On the other hand, to determine the most important characteristics of the people who claim for this income, in order to settle their profile. Moreover, this work tries to know whether people who receive this income think it is enough for their subsistence or not, what they really think about the itineraries for social insertion and essentially, their opinion on the legal requirements to receive this benefit.

With regard to the previous analysis, it should be possible a critical view to the social reality as to poverty and social exclusion, from the point of view of the people who live under these conditions. This study is based on the victims of this unfair social phenomenon.

KEY WORDS

Poverty, Social Exclusion, Minimal Income for Social Insertion, Integration, Social Services.

1.- INTRODUCCIÓN

1.1.- JUSTIFICACIÓN

Desde el comienzo de la crisis financiera y económica en España, que la mayoría de las personas expertas ubican en 2008, los niveles de pobreza y exclusión social se elevan en este país de manera exponencial. Además, las principales investigaciones sitúan a Canarias como la Comunidad Autónoma con mayor índice de pobreza.

Por otro lado y en este contexto, se asiste y se es protagonista de un mundo trepidante, en el que se producen profundas transformaciones sociales, económicas y familiares que fracturan las redes de socialización más primarias e incrementan las desigualdades. En este marco, emergen las personas más vulnerables; los seres más susceptibles de padecer las consecuencias de una sociedad que parece que se nos escapa. Si ya resulta complejo permanecer desde la solidez que proporcionan un trabajo estable, una red familiar segura, un estatus económico determinado, se antoja muy difícil estar en el lado de las personas que peor lo están pasando.

De las principales mutaciones, se puede reseñar la ruptura de las mallas de solidaridad social; se está en una sociedad que mira hacia sí misma y que carece de tiempo para observar lo que sucede en el entorno. Lo que le ocurre al otro. Es una de las esenciales críticas al Estado de Bienestar. El Estado como único proveedor de servicios rompió los tradicionales tejidos de cooperación familiar, vecinal, de amigos, etc., que, históricamente, cubrían necesidades de diversa índole. Si a ello le unimos el contexto actual, en el que se presencia un desplome de la inversión en servicios públicos, parece muy complejo vislumbrar el final de este túnel de zozobra, donde siguen aumentando las tasas de marginación, pobreza y exclusión social. En este entorno social, se hace más necesario que nunca reflexionar acerca de qué hacer con estas personas y qué se debería hacer desde las diferentes perspectivas económica, política, social y familiar, con la finalidad de que no se sigan agudizando las dramáticas situaciones que ya padecen.

Existen estudios que indican que se asiste a una invisibilización de la pobreza. La crisis económica es de tal calibre que la sociedad por saturación desaparece a los más pobres, traspasando las barreras de la pérdida de la dignidad a estos seres humanos.

Una de las principales medidas promovidas desde las administraciones públicas para cubrir las necesidades básicas de subsistencia a las personas más desfavorecidas, es la renta mínima de inserción. La primera regulación de renta mínima se produce en la Comunidad Autónoma Canaria allá por el año 1992, cuando se aprueba el primer Decreto de Ayuda Económica Básica.

En la actualidad, está reglada por un Decreto publicado en 2007 que establece las medidas para la tramitación de la Prestación Canaria de Inserción. Esta normativa instituye itinerarios generalizados de inserción social para las personas perceptoras. Parece fundamental la no generalización de los mismos y la realización de guías personalizadas con el objetivo de garantizar el fin: la inserción. Esto no se realiza, y dichos itinerarios están fundamentados en estudios generales. Desde nuestra perspectiva, se considera que conocer y escuchar a estas personas es la base para el éxito en la implementación de la medida. Y esto, es lo que se pretende con esta investigación.

Además se realizará un recorrido y revisión bibliográfica a través de los autores referentes en materia de pobreza y exclusión. El uso de esta técnica está íntimamente relacionado con la elaboración del marco teórico como parte de la validación científica de este trabajo. No obstante, no se puede obviar lo importante de ello para la contextualización y definición de los objetivos de investigación.

1.2.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Gran Canaria es una isla del archipiélago canario que alberga 21 municipios. Entre ellos está Telde, segunda ciudad de la misma. Tiene más de 100.000 habitantes y el índice de desempleo más elevado de la isla, según el Observatorio Canario de Empleo (OBECAN, 2013). Desde la aprobación de la normativa de renta mínima, hace siete años, y usando los diferentes programas, servicios y recursos que posee el ayuntamiento, se trabaja para que la implementación y percepción de la Prestación Canaria de Inserción llegue a las personas vulnerables y necesitadas, a pesar de la coyuntura socioeconómica caracterizada por continuos recortes que no hace sino incrementar cada vez más el número de peticiones.

Tal y como exponen Díaz y González (2010): “bajo el nombre de renta o ingreso mínimo se conoce los programas que constituyen una última red de seguridad para que ningún ciudadano viva sin un mínimo de recursos económicos” (p. 62). Por tanto, la apuesta desde los Servicios Sociales del M.I. Ayuntamiento de Telde es intervenir con la población que se encuentra en *exclusión social* y *pobreza extrema* para evitar el aumento de este fenómeno social.

¿Cuál es el problema fundamental que se plantea en la cotidianeidad profesional? La carencia de tiempo para conocer, realmente, las características sociales, familiares, de carácter individual, y así asegurar, o al menos aproximarse, a un itinerario que sea justo y realista. Por tanto, la presente investigación pretende tener una visión holística, pero al mismo tiempo considerar las particularidades de dicha población, ya que en los tres últimos años el número de personas atendidas en diferentes dispositivos de Servicios Sociales ha ascendido de manera notable. (Memorias del Plan Concertado del Ayuntamiento de Telde, 2011, 2012, 2013).

Todo ello, se traduce en situaciones de *pobreza* y *exclusión social* para personas que llegan a dichos servicios y recursos municipales, que tienen como indicador común la pérdida de su trabajo como medio de subsistencia a nivel personal y/o familiar, y que hace necesario este *último recurso* de prestación económica para sobrevivir.

En un estudio anterior realizado por la que suscribe se cuantificaron los expedientes tramitados en el año 2012, a los que se hará referencia. En este, se hará lo propio con el ejercicio 2013, además de estudiar diferentes variables con el objeto de conocer el perfil de las demandantes. A partir de estos resultados, se seleccionarán a determinadas personas, ya que se pretende conocer la realidad “contada por ellas”. A través de sus conocimientos y experiencias.

En conclusión y por todo lo expuesto anteriormente, el objeto de esta investigación se genera por el interés en esta problemática social, así como por el deseo de conocer a las personas que solicitan este tipo de prestaciones. Se conseguirá a través de las propias personas implicadas y sus vivencias, utilizando para ello la técnica de investigación social cualitativa, entrevista grupal. Con ello se pretende comprender las trayectorias de las mismas y establecer medidas idóneas que coadyuven a su integración social.

1.3.- OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Determinar el perfil de las personas perceptoras de la Prestación Canaria de Inserción en el municipio de Telde.

Se considera que es fundamental el conocimiento de la población perceptora de esta ayuda, para lograr la aproximación a sus carencias y proporcionarles ayuda efectiva que contribuya a su reinserción social. Se cree en la especificidad de las situaciones individuales y en la necesidad de establecer las características propias. Este objetivo general se alcanzará a través de los objetivos específicos que se exponen a continuación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir distintas perspectivas de los conceptos de pobreza y exclusión social, con la finalidad de contextualizar el fenómeno a estudiar.

Para ello, se realizará una exhaustiva revisión bibliográfica de aquellos artículos, libros, planes, memorias, etc., de autores-as que se consideran referentes en estas materias.

- Cuantificar el número de expedientes de la Prestación Canaria de Inserción tramitados en el municipio durante el año 2013, según las zonas de atención en Servicios Sociales.

Para la consecución de este objetivo, se utilizará una aplicación informática del Gobierno de Canarias implantada en el ayuntamiento en todas aquellas Unidades de Trabajo Social de Zona, que constituyen la puerta de entrada al Sistema Público de Servicios Sociales. Este cómputo servirá para seleccionar con la mayor proporcionalidad posible a las personas que formarán parte del grupo de discusión.

- *Analizar las variables de género, edad, estudios, estado civil y tipo de familia de las personas perceptoras, con la finalidad de establecer su perfil.*

Para el logro de este objetivo se volcarán los datos de los expedientes en hojas de cálculo y se procederá al recuento.

- *Conocer algunas experiencias de determinadas personas que son perceptoras de esta renta mínima, con la finalidad de que estas sirvan de guía para establecer itinerarios adecuados de inserción.*

Para alcanzar este objetivo se elegirá a un conjunto de personas en función de los resultados obtenidos en la cuantificación por zonas y del conocimiento que se tenga de ellas como informantes-clave. Con ellas, se realizará un grupo de discusión para conocer las opiniones y vivencias de las perceptoras de la Prestación Canaria de Inserción.

2.- MARCO TEÓRICO

Se considera necesaria la explicación de diferentes conceptos relacionados con el fenómeno a estudiar con el objetivo de acercar al lector a la temática y finalidad de esta investigación. Por tanto, se partirá de un esquema en el que se reflejará desde lo más genérico a lo más concreto.

2.1.- NOCIÓN DE POBREZA

En el transcurso del tiempo ha habido una relación directa entre marginación y *pobreza*. La discriminación y la desigualdad, aunque se pueden dar en todas las escalas sociales inciden, fundamentalmente, en las personas más desfavorecidas. Entre los seres humanos más pobres. Tal y como reseña Santana (2009), no es fácil determinar una definición para el término de *pobreza*, dándose por válida la propuesta de “la falta o carencia de bienes materiales, culturales y sociales que hacen que se limite la vida” (p. 25).

Evidentemente, es una noción que se modifica en el contexto del espacio y el tiempo. No es igual la *pobreza* de Nigeria que la de España, ni la del S. XV con la

actual. Por tanto, se va a exponer una clasificación genérica desde la perspectiva del autor que ya se ha citado:

(...) Pobreza relativa en la que se encuentran aquellas personas que, aunque cubran sus necesidades básicas, se encuentran por debajo de la mitad de la renta per capita que constituye el umbral de la pobreza (...)

(...) Pobreza absoluta en donde el umbral de la pobreza es independiente del tiempo y del espacio geográfico y de la comparación con el total de la población (...).

(...) Pobreza extrema, en la que la población no cubre ni tan siquiera las necesidades alimenticias, medida normalmente en aportes calóricos. (Santana, 2009, p.25).

En general, se puede establecer que la *pobreza* es más un concepto relacionado con la carencia de recursos económicos, consecuencia de un reparto desigual de la riqueza; Sin duda, puede estar influido por otros aspectos de índole cultural, social, familiar, etc. De hecho, a lo largo de la historia, se han producido acontecimientos ligados a las privatizaciones de la propiedad, a la división social en función de diferentes clases sociales, por ejemplo, que han generado situaciones de *pobreza*. Hasta el lugar donde se nace puede ser un factor diferenciador entre la *pobreza* y la riqueza.

Romero (2002) plantea que otro enfoque de la *pobreza* es el de la llamada *pobreza humana*, propuesto por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El punto de vista se refiere a la privación en cuanto a tener una vida larga y saludable, poder acceder al conocimiento, alcanzar un nivel de vida decente y acceder a la participación. Este concepto se diferencia de la definición de *pobreza* de ingreso, que parte de la privación de un solo factor: el ingreso, "ya sea porque se considera que ese es el único empobrecimiento que interesa o que toda privación puede reducirse a un denominador común" (PNUD, 2000, p.17).

Para continuar con este concepto es primordial reseñar la vinculación planteada por muchos autores de la *pobreza* con los derechos humanos, ya que éstos últimos hacen posible que las personas estén legitimadas para reivindicar lo que es justo para sus vidas: alimentos, vivienda, educación, atención de salud, un trabajo digno y adecuadamente remunerado, seguridad social y participación en la toma de decisiones. Según el Programa de Naciones Unidas (PNUD, 2000):

(...) Esos derechos los facultan para exigir que se es rindan cuentas por la prestación de buenos servicios públicos, por políticas públicas en favor de los pobres y por un proceso participativo transparente abierto a que se escuchen sus opiniones. Esto impulsa una política pública dinámica en favor del desarrollo equitativo y el desarrollo humano acelerado (p. 86).

También Díaz y González (2007) pormenorizan tres enfoques dominantes de la *pobreza*. Lo que ellas denominan “cultura de la pobreza”, que hace referencia a que la causa de la misma hay que buscarla en el propio grupo y que es aprendida; la pobreza como *infraclase*, que supone que entre los pobres y las clases trabajadores hay un prolongado traspase de ingresos y modos de vida, y la pobreza como “resultado de un proceso de marginación”, que presenta a la misma como efecto de los procesos económicos, culturales y políticos de distribución en la sociedad.

Para finalizar, se entiende que los planteamientos expuestos no son estáticos, sino que se acoplan y modifican en función de las distintas realidades. Además se suceden en el marco de un proceso conformado por la compilación de diferentes factores. La *pobreza* no es resultado de un solo componente, sino de una serie de elementos que conducen a un proceso de *exclusión*.

2.2.- CONCEPTO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Parece fundamental contextualizar esta definición partiendo de las transformaciones vertiginosas que comienzan a darse en las sociedades a partir, fundamentalmente, de la década de los 70 del pasado siglo. Nuestro mundo ha sido el escenario de profundas mutaciones en el ámbito social, cultural, económico, familiar, etc.

Tezanos (2004) plantea que lo que parece ilógico es que las profundas transformaciones que se están produciendo cotidianamente y a un ritmo acelerado en las sociedades hodiernas que han sido calificadas como una explosión, resultado de una revolución en los descubrimientos científicos-tecnológicos, sean vividas de manera silenciosa. Sin sentido crítico alguno. Pero estos cambios trepidantes que se producen y que se impregnan en la sociedad han producido fisuras importantes de desigualdad.

También Tezanos (2007) se encuentra entre los autores que consideran que, en general, las desigualdades sociales se traducen en un aumento de las diferencias entre los ricos y pobres; entre los adultos con una posición media y entre jóvenes muy

cualificados profesionalmente, pero con empleos precarios y/o desempleados; el declive del Estado del Bienestar, el paro estructural, la precarización de los trabajos, producen nuevas formas de *pobreza y exclusión social*, ya que se incorporan al sistema perfiles diferentes de necesidad. De estos avances científicos-tecnológicos surgen nuevos modelos sociales, sociedades más complejas con múltiples características: emergencia de los mercados globales, la tecnología como variable económica central, predominio del sector servicios y descenso paulatino de los sectores primario y secundario, dualización de las cualificaciones profesionales, robotización del empleo, nuevas formas de ocio y tiempo libre, precarización del empleo y nuevas formas de exclusión y vulnerabilidad social, difuminación de las clases medias (si éstas eran ejemplo de equilibrio según la visión más aristotélica del concepto, representada por funcionarios, profesionales liberales, técnicos, en la actualidad están en declive), incremento del paro estructural, crisis de valores y de identidad social. Todo ello genera una nueva clase de excluidos.

La desigualdad social ha sido objeto de estudio de las Ciencias Sociales, ya que es un concepto y un fenómeno intrínsecamente ligado a la propia naturaleza humana, aunque no exclusivo. En la historia del hombre, en su propio devenir, se han producido transformaciones sociales ligadas a distintas épocas que se han plasmado en diferentes formas de pensamiento, de actuación y de relación.

Continuando con el concepto de *exclusión*, el mismo se comienza a utilizar en los años setenta del pasado siglo en Francia, aunque no se generalizó en el lenguaje de las políticas públicas y de las Ciencias Sociales hasta las décadas de los ochenta y noventa. Por *exclusión social* se entiende, en el contexto del movimiento cultural francés y según Lenoir (1974):

(...) el proceso mediante el cual existen personas que por diversas circunstancias han perdido sus oportunidades vitales, de las que se encuentran separadas, oportunidades que en buena medida reflejan las grandes conquistas de la ciudadanía social en el telón de fondo del siglo XX (p. 10).

También, en el Informe de la Unión Europea (2004) acerca de esta temática define la *exclusión social* como:

(...) la imposibilidad de gozar de derechos sociales sin ayuda, en la imagen desvalorizada de sí mismo y de la capacidad personal de hacer frente a las obligaciones propias, en el riesgo de verse relegado de forma duradera al estatus de persona asistida y en la estigmatización que todo ello conlleva para las personas y, en las ciudades, para los barrios en los que residen (p. 13).

Por tanto, el concepto de *exclusión social* es dinámico, implica un proceso, y es más amplio que el concepto de *pobreza*. Subirats (2004) afirma que las circunstancias que conducen a la *exclusión social* están motivadas por una serie de sucesos fomentados y fortalecidos por las desigualdades y especificaciones estructurales del sistema socio-económico. En sí, el término intenta remendar la continua disyuntiva de la “cuestión social” de forma diferente y además acoger en su definición la inmensa diversidad de realidades en las que no solamente está presente la desigualdad, sino asimismo la carencia de nexos afectivos, familiares y sociales que pueden conducir a la marginación social. Es por ello, que expone que esta noción hace referencia al desarrollo e incremento de la vulnerabilidad social y que no sólo afecta a determinados sectores de la sociedad, sino que puede corresponder a otras realidades presentes en la sociedad. Ello se traduce en un crecimiento de la precariedad a nivel laboral, económico, social,...

Por otro lado, Juan (2008) opina que la *exclusión social*, es un fenómeno de desigualdad que se ha perpetuado a lo largo de la historia. En cierta manera, responde a los diferentes tipos de estructuras sociales y económicas. Pero en la medida en que la sociedad se complejiza, el concepto de *exclusión* también se modifica y se adapta a las nuevas transformaciones sociales. En este escenario se hace imprescindible el acceso al mercado laboral, el reconocimiento y la participación en la vida pública y política, y la existencia de sólidas redes familiares y sociales.

Además, los contextos en los que se desarrollan y desencadenan los procesos de *exclusión social* son: el ámbito económico, el laboral, el formativo, el socio sanitario, el residencial, el relacional y el de la ciudadanía y participación (Subirats, 2004). En un marco político caracterizado por las ideologías neoliberales y como consecuencia por la desresponsabilización estatal, se asiste a un recorte masivo de los servicios proporcionados por el Estado en materia de educación, sanidad, vivienda, etc., y cada vez más crecen las diferencias entre los que poseen o no bienes materiales.

Para seguir contextualizando y desarrollando el término, parece imprescindible hablar de otros conceptos y situaciones, ya que la *exclusión social* es un fenómeno que se puede enmarcar en diferentes contextos históricos. Uno de ellos es en el Estado de Bienestar, que se crea tras una guerra que arrasa a Europa y deja tras de sí un ingente número de personas en situación de *pobreza*, *riesgo* y *exclusión social*. El Estado de Bienestar fue resultado de un gran pacto tras la II Guerra Mundial, que se

tradujo progresivamente en derechos de diversa índole: sanidad, pensiones, educación y servicios sociales. Además, estos derechos quedaron plasmados y garantizados con las constituciones de los países occidentales como resultado del consenso social.

Alduán (2010), por ejemplo, forma parte de los autores que opinan que la crisis del Estado del Bienestar se asocia con la crisis del petróleo de 1973, pero detrás había otros factores de tipo político y económico. Se cuestiona desde los propios partidos socialdemócratas y se agudiza con la introducción de políticas de corte neoliberal, que tiene entre sus premisas liberar al Estado de las materias sociales.

Navarro (2004) considera que los estados liberales se caracterizan por el abstencionismo en materia social, mientras que los socialdemócratas son más intervencionistas y establecen entre sus prioridades las políticas en materia de servicios sociales, de igualdad, de educación y de sanidad. El recrudecimiento de la situación de desempleo estructural incrementa los impuestos fundamentalmente a las clases medias del país, que manifiestan su malestar ya que hay otros sectores económicos que no están sometidos a un aumento de la presión fiscal a pesar de sus ingresos. Todo ello conlleva recortes sociales y el recrudecimiento de las situaciones de vulnerabilidad de los más débiles sociales.

Para entender el paso de la integración a la *exclusión* se toma como referente el término de *ciudadanía social*. Este concepto fue acuñado por Marshall en su obra “*Ciudadanía y clase social*” en 1950. Reseña este autor que este término no sólo implica derechos civiles y políticos, sino un bienestar social y económico con la implicación de dos instituciones básicas: el sistema educativo y los servicios sociales. Esta noción de *ciudadanía social* implica un estatus en la sociedad; el derecho a participar y a vivir la vida. En la actualidad y según Bottomore (1998) existe una quiebra y deterioro social consecuencia de los gobiernos neoliberales, incapaces de corregir la pobreza y el paro. Se registra una dualización de vivencias, ensanchándose cada vez más la brecha entre los que viven cada vez peor y los que lo hacen cada vez mejor. Además, la *exclusión social* es multidimensional ya que se proyecta en múltiples manifestaciones de *exclusión*. También este autor, aporta la emergencia de nuevas realidades que han de ser tenidas en cuenta, como la problemática referida a la igualdad efectiva para hombres y mujeres, los problemas derivados de la inmigración,...Por otro lado, y según plantea la autora Cardenal (2010), el Estado de Bienestar no ha sido suficiente para erradicar las desigualdades sociales y se avanza

hacia nuevos modelos que incorporan un aumento de las fracturas sociales, insensibilidad hacia los problemas sociales, inseguridad,...

Por tanto, actualizando y teniendo en cuenta el recorrido histórico del concepto, la *pobreza* tiene que ver con una idea más estática que la de *exclusión*, más relacionada con la carencia de recursos económicos. Mientras que la noción de *exclusión social* es un fenómeno que se vincula a procesos y tiene en cuenta otros factores como las regiones con múltiples carencias, la ausencia de hogar o precariedad de la vivienda, la falta de redes sociales, el riesgo de racismo o discriminación racial o xenófoba, el desempleo de larga duración, la ausencia de cualificación, empleo en precario, abuso de drogas, abandono y/o absentismo escolar, situación de dependencia,...

En la coyuntura actual de crisis financiera y económica internacional, la incertidumbre y el desasosiego se cierne también sobre los profesionales de lo social y en sus grupos y áreas de intervención. Esa gran pregunta ¿Hacia dónde vamos? se hace más grande aún cuando se refiere a las personas que peor lo pasan. Es tal la situación de recorte y disminución de recursos en materia social, que el interrogante en el quehacer cotidiano es dónde estará el final de este túnel de zozobra.

Para seguir avanzando en el término se hace imprescindible mencionar a uno de los autores referentes en esta materia y la definición que realiza de la *exclusión social*: Tezanos (2004). Él considera que la *exclusión social* es una manera de estar en la sociedad que conlleva una visión del orden social, y que a su vez se vincula con una determinada hermenéutica del devenir social. Este autor aporta la incorporación de las dimensiones culturales y sociales a la económica para el entendimiento del fenómeno de la *exclusión*. Refiere que los fenómenos de marginación y *exclusión social* se constituyen como problemáticas estructurales de base. Se configuran los grupos excluidos, las infraclasses, conformándose la sociedad dual. Se va a incrementar la conflictividad social por las carencias que sufren determinados sectores de población. No obstante, no sólo por parte de estos grupos y personas, sino de la clase social media que observa como aumenta la presión fiscal sobre sus salarios para poder financiar las iniciativas sociales. En conclusión, señala:

El término “exclusión social” es utilizado para referirse a todas aquellas personas que, de alguna manera, se encuentran fuera de las oportunidades vitales que definen las conquistas de una ciudadanía social plena en los horizontes de finales del siglo XX (...) (p. 13)

Otro científico especialista de la materia y que se hace ineludible mencionar es Castel (1995). Expone para explicar el proceso que va de la integración a la *exclusión social*, tres zonas diferenciadas marcadas por la presencia y/o ausencia de trabajo y relaciones sociales:

- Zona de integración: en ella se ubican los individuos que tienen trabajo estable y un marco relacional sólido.
- Zona de vulnerabilidad: se trata de una zona inestable en los aspectos anteriormente mencionados.
- Zona de marginalidad: se caracteriza por la erosión total de los factores laborales y relaciones.

No obstante, existen estudios más actuales, tales como los de la Fundación de la Obra Social de la Caixa de Subirats (2005), el de la Fundación Foessa de Laparra y Pérez (2008), o el de Cruz Roja (2011) que incorporan interesantes soluciones para dar respuesta a los problemas de *pobreza y exclusión social*.

Así, por ejemplo, en el de Cruz Roja, sus autores, Díaz, Giménez, Giménez, Gomà y Obradors (2011) consideran que:

(...) la exclusión social es un fenómeno cambiante, relacional, insertado en el marco de las transformaciones hacia sociedades postindustriales, y susceptible de mediaciones políticas colectivas. (p.3)

Por tanto, señalan como ejes vertebradores de las buenas prácticas: la innovación, la estrategia, la integralidad, la efectividad, la participación, el fundamento, las acciones transferibles, el pluralismo y la transversalidad. Y Subirats (2005) en el de la Caixa, expone que son necesarias políticas públicas de respuesta que son las que se reseñan:

- Políticas de universalización de servicios sociales y de rentas básicas.
- Políticas contra la exclusión laboral y por la calidad del empleo.
- Políticas de vivienda social y regeneración integral de barrios.
- Políticas sociosanitarias de carácter integral y preventivo.
- Políticas educativas comunitarias e integrales.
- Políticas contra la fractura digital.
- Políticas de ciudadanía e interculturalidad.
- Políticas por la plena igualdad de género.
- Políticas integrales de ciclo de vida: infancia, adolescencia y gente mayor vulnerable.
- Políticas que fomenten la articulación y responsabilidad social de las redes comunitarias (pp. 149-150).

Se estima que los nuevos perfiles de la *pobreza* se completan con las personas que han perdido el empleo y personas que han participado de manera positiva en procesos de inserción social y se han visto abocadas a la *exclusión social* por la carencia de recursos. Por tanto, la evolución del concepto hasta la actualidad hace que se aleje de aquella consideración inicial de los excluidos, ligada a la falta de recursos económicos, a factores culturales y étnicos, a problemas de drogodependencia, a la carencia de un hogar, a la inmigración, etc. Los excluidos no tienen en la sociedad un papel reconocido como el pobre habitual, que formaba parte del escenario de la sociedad tradicional y del conjunto social. Las infraclasses, resultado de la *exclusión*, constituyen un grupo heterogéneo sin conciencia de clase y afectado por circunstancias muy diferentes. Se incorporan la dimensión cultural, la económica y, fundamentalmente, el problema del desempleo que ya está siendo considerado como el principal elemento de exclusión/inserción social.

Como rasgos específicos del concepto de *exclusión social* se pueden definir, según Montaño (2009) los siguientes:

(...) Es multidimensional, en cuanto se trata no sólo de la falta de acceso a los bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades básicas (pobreza), sino también la exclusión de la seguridad, de la justicia y de la ciudadanía. Es decir, más allá de lo económico estamos hablando de lo social, lo político y lo cultural, de la interconexión entre estas dimensiones y, en definitiva, de la falta de participación en el intercambio social en general.

Es un proceso dinámico, asociado a la estructura económica y al cambio social, que puede ser permanente o intermitente, pasando de la vulnerabilidad a la dependencia y marginación.

Procede del funcionamiento de las instituciones y de las políticas que actúan para incluir o excluir (no es una elección individual) (p. 51).

En definitiva, se puede concluir que son muchos los autores que coinciden con los factores conducentes a la *exclusión social*. Que el debate se reaviva y reconduce en la medida en que las sociedades se transforman; pero que sin duda este fenómeno se ha agudizado tras las distintas crisis de índole política, económica y social que han llevado aparejadas profundas transformaciones en las estructuras sociales.

2.3.- LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL

Desde luego, las experiencias vitales de las personas y que son causa de su deterioro pueden ser muy diversas. También, la *exclusión social* puede manifestarse con diferentes rostros: la carencia de hogar, falta de recursos económicos, problemas de consumo de alcohol, falta de habilidades sociales y formación, conductas desintegradas, desempleo de larga duración, aislamiento de los apoyos sociales, etc. Es por ello que los conceptos más contemporáneos de la *pobreza* y la *exclusión social* están íntimamente ligados a la precariedad y/o carencia de empleo. La falta de recursos económicos y/o la precariedad laboral son factores importantes de *exclusión social*, pero no los únicos ni los más determinantes en muchos casos. La *exclusión* se caracterizaría por una retirada del mundo laboral, la ausencia de protección social y el aislamiento relacional.

Las desigualdades tienen, pues, efectos mediados por la interacción de otras variables; en concreto, por los procesos de normalización e integración social y los procesos de enraizamiento social. Ahora bien, los factores de empobrecimiento no se 'distribuyen' por igual bajo el umbral de la *pobreza*. La matriz de *pobreza* de cada grupo se construye desde la combinación de condiciones de los grupos sociales y de los factores de empobrecimiento. Pero su incidencia e intensidad no es unívoca. Hay características que estructuran la distribución de los riesgos de *pobreza*.

No obstante, los riesgos de padecer *pobreza* van a depender de la existencia de determinadas particularidades que incidirán en mayor o menor medida en función del grupo o clase social. Entre los grupos que cabe reseñar como susceptibles de sufrir carencias y necesidades vitales se puede mencionar:

- Las personas mayores.
- Los menores.
- Las personas con diversidad funcional.
- Aquellas que sufren discriminación por razón de raza y sexo (los gitanos, las mujeres,....)

Se va a realizar hincapié en las mujeres, ya que ellas son *a priori* el objeto de este estudio y también de otras investigaciones que han sido analizadas en el marco de este proceso. Históricamente, los papeles que han jugado hombres y mujeres han

sido distintos y variables. Pero, en general, las mayores deficiencias se les adjudicaban a ellas y las grandes excepciones a ellos.

Santana (2009) puntuiza acerca de lo referido, que las mujeres han sido discriminadas de diversas maneras desde el principio de la humanidad y señala entre otras:

- El alejamiento de actividades económicas reservadas a los hombres.
- El aislamiento para la toma de decisiones políticas.
- La separación de la representación política que conllevaba la discriminación de la ciudadanía.
- El apartamiento de la ocupación de cargos públicos y de los grandes puestos de decisiones económicas.
- La exclusión en la educación y en el acceso a la ciencia, donde se propone incluso un carácter diferente. Ello hace que se perpetúe las diferencias.
- Inferiores remuneraciones a igual trabajo.

De todos los elementos explicados se hace especial incidencia en aquellos más relacionados con el tema a analizar (la carencia de formación, salarios,...). Esto es los que vinculan e incrementan las coyunturas de carencia, falta de recursos y bienes para satisfacer las necesidades vitales.

En definitiva, se podría sumar como factores que incrementan la *pobreza*, aquellos relacionados con la carencia de empleo, de formación, la falta de vivienda y de redes sociales y/o familiares. Todo ello, se convierte en circunstancias que multiplican las posibilidades de apartamiento de la persona de un contexto normalizado y de integración.

2.4.- RENTAS MÍNIMAS DE INSERCIÓN

Bajo el nombre de renta o ingreso mínimo se conocen los programas que constituyen una última red de seguridad para que ningún ciudadano viva sin un mínimo de recursos económicos. El Estado español ha implementado estas políticas

de rentas mínimas durante los últimos años, pero generalmente lo han asumido por transferencia de competencias, las Comunidades Autónomas. El objetivo fundamental es prevenir y/o paliar la *exclusión social* y su pretensión es que las personas que carecen de posibilidades para acceder a las prestaciones contributivas, tengan garantizado un ingreso económico básico que les permita asegurarse sus necesidades primarias. En algunas ocasiones, esta renta mínima va acompañada de medidas complementarias de apoyo: educativo, sanitario, de vivienda, laboral, etc. Las distintas Comunidades Autónomas españolas han implantado el sistema de rentas mínimas con diferente nombre (Ayuda Económica Básica, Ingreso Mínimo, Renta Mínima, Prestación de Inserción,...) e incluso con distintos requisitos. Ello añade una nueva brecha desigualitaria a la ciudadanía de un mismo país, para acceder en condiciones diferentes a un derecho del Sistema Público de Bienestar Social. Lo que sí es un criterio compartido es que todas ellas exigen para el cobro de la prestación económica la realización de acciones conducentes a la inserción en todos los ámbitos.

Selma (2009) en un estudio acerca de las rentas mínimas de inserción autonómicas le confiere una importancia relevante a los itinerarios de inserción, planteando que los mismos ayudan a mejorar las opciones de formación y empleo a las personas en situación de *exclusión social*. Asimismo, Laparra (2004) plantea entre otras situaciones, la dualidad que se da entre las diferentes comunidades autónomas en la consideración de las rentas mínimas como un “derecho” o como una “contraprestación”, coincidiendo que las comunidades más avanzadas en su inicial implantación tienen un modelo más cercano a la primera acepción, como el País Vasco. En el segundo caso, se entiende más como una deuda que el perceptor va a tener con la sociedad. Además, también hace hincapié en una realidad preocupante: cuatro de cada cinco hogares sin ingresos económicos algunos perciben renta mínima. La percepción de la cronificación en el cobro de la ayuda y la ideología, ha frenado que la percepción de esta ayuda sea considerada como un derecho. En cualquier caso describe un escenario de futuro más optimista, ya que existen una serie de compromisos con Europa en cuanto a mejorar los niveles de protección y de las prestaciones, e iniciativas por parte de algunas comunidades autónomas de mejorar sus programas, de aprobar planes regionales de lucha contra la *exclusión social* y mejorar la capacidad de intervención de los Servicios Sociales de Atención Primaria.

En este contexto no se puede ni debe obviar, lo que en sí significa un programa de renta mínima de inserción; aquellos en los que las personas demandantes de asistencia económica que reúnen una serie de requisitos acceden a una prestación económica acompañada por acciones de apoyo a e integración social y en el mercado

de trabajo. Se exige previamente a la percepción de la prestación el diseño de un plan de acciones de inserción. El apartado de la inserción es el que más expectativas ha despertado en los medios profesionales con la aparición de las rentas mínimas. Se verá como el mayor avance que traían estos programas por lo de positivo que conlleva. Sin embargo, parece que la inserción es lo que no es prestación económica y se identifica, de manera simplificada, con el desarrollo de una actividad. No se comparte esta visión porque es precisamente el establecimiento de itinerarios personalizados de inserción a las personas perceptoras de la renta mínima, el objeto de este estudio. La generalización no se hace posible ante la multidimensionalidad de un fenómeno que requiere desde la perspectiva de la que suscribe, la concreción de las vías que pueden conducir a la integración social.

2.5.- PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN.-

En Canarias y en el contexto de un país en el que se implementaban en sus respectivas Comunidades Autónomas a distinto ritmo (finales de los 80-principios de los 90 del pasado siglo) los programas de rentas mínimas, el Gobierno Autónomo aprueba en 1992 el primer Decreto que regula una ayuda económica básica para personas en situación de necesidad. De esta manera, Canarias se incorpora mediante la reglamentación del Decreto 133/1992, de 30 de julio, a otras comunidades autónomas que habían sido pioneras en la implantación de la preceptiva norma jurídica que permitió el desarrollo de este programa de seguridad.

En sus inicios, este ingreso básico iba destinado, fundamentalmente, a las personas en situación de indigencia. Sin embargo, el desarrollo de normativas posteriores permitió la adhesión de otras personas en situación de vulnerabilidad social que no podían acceder por los requisitos restrictivos de la ley. No obstante, fue un inicio importante que dio cobertura a un sector de la población canaria que vivía en condiciones económicas muy precarias. La experiencia ha sido clave en las sucesivas modificaciones y éstas han tenido su efecto en el incremento de la cuantía en función de las necesidades de las personas peticionarias.

También se valora la eliminación de restricciones como la nacionalidad, factor que dejaba fuera de la cobertura de esta prestación a personas en situación de extrema necesidad. En la actualidad, es suficiente con la acreditación de la residencia, sumándose a este colectivo las personas que justifiquen su condición de refugiado. Con lo que la norma se ha actualizado a las nuevas necesidades. La vigente regulación es la ley 1/2007, de 17 de enero.

Alduán (2010) afirma que la presente ley incorpora como novedad, aparte de la prestación económica, la obligatoriedad de realizar actividades de inserción tanto de la persona solicitante como del resto de miembros de la unidad familiar. Esta medida, inicialmente, levanta expectativas profesionales porque se ve en ella una posibilidad real de reducir los factores de *exclusión*. Pero la realidad indica que son tan diversas las situaciones individuales de los perceptores que habría que ir un paso más allá para clasificar y adecuar la renta mínima a las diferentes características de los usuarios, ya que las medidas propuestas no llevan aparejadas los mismos efectos. Desde personas a las que habría que flexibilizar el plan de inserción, hasta otras que habría que incluir en planes más integrales de lucha contra la pobreza.

Un estudio realizado por el Gobierno de Canarias en 2011 merece ser citado ya que evalúa algunas medidas de integración de los perceptores de Prestación Canaria de Inserción (en adelante, PCI). Según esta monografía, las características de las personas beneficiarias son algunas de las que se relacionan a continuación: el 70% de las peticiones son efectuadas por mujeres que viven en hogares monoparentales; el intervalo de edad mayoritario es el de 30-45 años; en general, no sufren enfermedades ni discapacidades; El 80% tiene escasa formación académica, destacando que esta proporción se incrementa en las mujeres jóvenes de hogares monoparentales (con hijos a cargo), y casi el 90% de los solicitantes están en situación de desempleo.

Según Tejera, Lemus, Rivero y Álvarez (2011) la problemática trazada en esta publicación muestra a familias afectadas por falta de medios de subsistencia, que da lugar a la carencia de alimentos y dificultades de deterioro de la vivienda. Esta situación viene enlazada por cuatro factores determinantes:

- La carencia de empleo.
- La falta de cualificación profesional.
- El régimen de tenencia de la vivienda.
- Desajustes personales.

Si se quiere tener una visión global de las personas en situación de *exclusión social*, se ha de considerar la interrelación entre las variables indicadas, ya que así se poseerá una visión mucho más holística y no sesgada del perfil que se está analizando. Estas conclusiones, tienen mucho que ver con el objeto de nuestra investigación. Trazar nuestro propio perfil. Establecer itinerarios personalizados. Saber

cómo se sienten. Ante la magnitud del fenómeno de la *exclusión social*, se trata de analizar las realidades más específicas y determinar los perfiles precisos para que la consecución de un itinerario concreto conduzca al objetivo final: la inserción social.

2.6.- LA P.C.I. EN EL MUNICIPIO DE TELDE.-

Como en los municipios del resto de Canarias existe un precedente de implementación de la primera ayuda económica básica para esta Comunidad Autónoma en el año 1992. Sin embargo, no constan en los archivos municipales, ningún dato, antecedente, expedientes, etc., de aquella época, que permita realizar una retrospectiva.

La Prestación Canaria de Inserción nace en el año 2007 intentando romper con el concepto de *exclusión social* asociado únicamente a la *pobreza*, indigencia o falta de recursos económicos, reconociendo la importancia de otras variables o causas multifactoriales como la educación, la formación, el trabajo, la vivienda, la cultura, el desarrollo social y la comunidad, en cualquier proceso de *exclusión*. Por tanto, se reconoce que cualquier persona que no tenga acceso a estos derechos básicos, se encuentra en situación de desventaja social, pudiendo conllevar esto a una situación de riesgo y/o *exclusión social* cuando se den varios indicadores al mismo tiempo. Este reconocimiento de variables para las que se debe planificar intervención, implica una amplitud de perfiles profesionales para el desarrollo de la misma, así como la contratación de un personal específico implicado en el correcto desarrollo de la normativa.

Mientras que en la mayoría de los municipios de Gran Canaria, sólo existe el perfil profesional del Trabajador/a Social para la implementación de la P.C.I., en Telde se ha optado por un equipo multidisciplinar para la correcta puesta en funcionamiento de las medidas establecidas en la normativa. Se hace necesario reseñar la necesidad de la voluntad política, de la implicación de las administraciones públicas y de la concertación con los agentes sociales, para atenuar los indicadores que apuntan a la *exclusión social*. Para paliar los procesos que conducen desde la integración a la *exclusión*. De atajar la multidimensionalidad y la multifactorialidad desde todos sus frentes como exponen Díaz y González (2007).

Por último, las rentas mínimas de inserción como elemento de inclusión en varias dimensiones (económica, educativa, formativa, de integración laboral,...)

requieren de la intervención multidisciplinar. Por ello se hace necesario el conocimiento del perfil determinado para la intervención, es decir, la necesidad de la especificidad. Ello es lo que se persigue con este estudio.

3.- METODOLOGÍA

Evidentemente, en función del objeto de investigación se utilizarán unas técnicas u otras. Para dar cumplimiento a los objetivos propuestos y con el tiempo del que se dispone se ha optado en este estudio por una combinación de herramientas metodológicas. Por un lado, se tiene acceso a la herramienta informática necesaria para realizar la cuantificación de expedientes y estudio de variables. La técnica de explotación de datos secundarios se utiliza mucho en Ciencias Sociales, ya que las empresas y las administraciones producen un número importante de cifras susceptibles de ser manejadas por el investigador y convertirlas en estadísticas. Ello permite tener una visión global de la población estudiada. La finalidad de este estudio se escapa a la simple contabilización de un acto administrativo. Requiere del trabajo manual para extraer los números que se pretenden. Por otro lado y con el propósito de acercarse a la existencia de las personas que se han cuantificado como perceptoras de ayuda y después de haber establecido su perfil, más que una explicación de la realidad estudiada se busca una interpretación de la misma a través de sus creencias y de sus significaciones.

Este estudio, a diferencia de otros, en los que priman las técnicas cuantitativas, la correlación entre variables, más centrados en lo qué ocurre y menos en porqué ocurre, más deductivos que inductivos, intenta comprender y entender a las personas que sufren la *exclusión social* desde una perspectiva holística. Se tratará de llegar a ellas para identificar su realidad de una manera más informal que formal, pero no por ello menos válida. Más que una espectadora distante de lo que sucede, se tratará de formar parte de una existencia que permitirá conocer sentimientos, pensamientos, fracasos, luchas, etc.

Dado que no se va a estar supeditada a un cuestionario formal, que no carente de rigor, se entiende que la interrelación de actores fluirá con naturalidad entre las partes, pero con la validez que representa un estudio sistemático para una realidad concreta. Se sabe, *a priori*, que las investigaciones cualitativas no son extrapolables a

la población, en general. No son susceptibles de inferencia, pero perfectamente factibles y rigurosas para el ámbito de aplicación y de estudio.

Desde la perspectiva de muchos científicos sociales, la implementación de técnicas cuantitativas es más viable en aquellos estudios susceptibles de la aplicación del método científico por las características más generales y objetivas de los mismos. Mientras que, en otros en los se quiere incidir más en la comprensión de los procesos, se usan herramientas cualitativas. Por tanto, las técnicas utilizadas para el logro de los objetivos de este estudio, son las que se reseñan a continuación.

3.1.- TÉCNICAS

3.1.1.- Análisis de fuentes secundarias.-

Para la cuantificación de los expedientes correspondientes al ejercicio 2013 se ha utilizado el programa informático del Gobierno de Canarias habilitado para tal fin en todos los ayuntamientos del archipiélago. Es un sistema obsoleto, que requiere un recuento manual y la utilización de hojas tipo Excel.

Una vez realizada la comprobación de expedientes, el estudio de cada variable expuesta en el objetivo específico número dos¹ requiere de un análisis exhaustivo y también de carácter manual.

3.1.2.- Entrevista en profundidad semiestructurada.-

Para el logro del objetivo específico número tres² y desde la perspectiva de este estudio, se ha escogido la técnica de la entrevista grupal semiestructurada. Se va a realizar un guión con las preguntas a formular, pero dejando margen a la flexibilidad. Nos parece una fuente primaria ya que se obtiene información de carácter personal de cada una de las personas entrevistadas.

1 Analizar las variables de género, edad, estudios, estado civil y tipo de familia de las personas perceptoras, con la finalidad de establecer su perfil.

2 Averiguar las experiencias de las personas que son perceptoras de esta renta mínima, con la finalidad de establecer itinerarios adecuados de inserción.

No se hace posible dado el tiempo del que se dispone para el desarrollo de la investigación y el número de expedientes que integran este estudio, la utilización de una encuesta por muestreo que requeriría de la representatividad de la población objeto de estudio, y la selección de la muestra con criterios muy rigurosos y reglas muy precisas. Se han seleccionado 10 personas perceptoras de la P.C.I., en función de la densidad poblacional de las distintas zonas del municipio en las que se atiende a la ciudadanía y con base en el enfoque a través de informantes-claves. Se eligió a una

líder vecinal de la zona Valle de Jinámar, perceptora de la P.C.I., y mediante la técnica de “bola de nieve”, tipo de muestreo no probabilístico, a las demás de manera sucesiva. Se considera claro que no es una muestra representativa, pero sí que puede ser útil para los objetivos de esta investigación, ya que de ella formará parte personas que cumplan con el perfil obtenido después de realizar el estudio del objetivo número uno³.

Tal y como expone Ortiz (2012):

(...) La selección de los entrevistados, básicamente depende de la naturaleza el estudio y de las características de la población en estudio (...). La tasa de respuestas es más alta en personas seleccionadas que en la población en general (...). Es más probable recibir respuestas de personas que están interesadas en el estudio y su resultado, que de aquellas que no tienen interés (p.12).

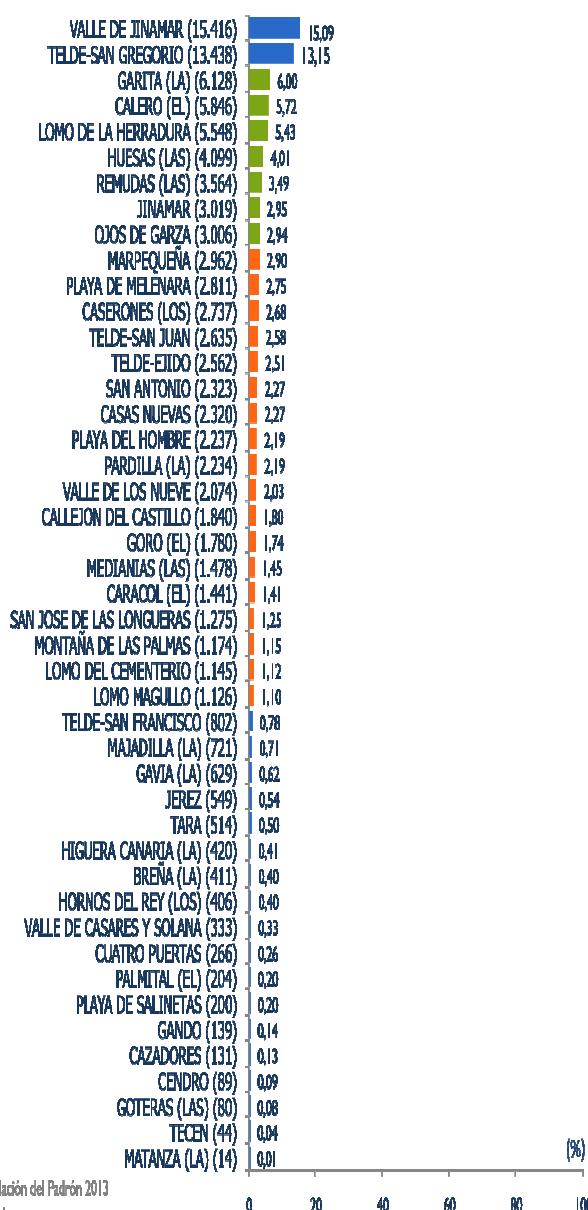
También, Taylor y Bogdan (1992) manifiestan que “el entrevistador cualitativo debe hallar modos de conseguir que la gente comience a hablar de sus perspectivas y experiencias sin estructurar la conversación ni definir lo que aquella debe decir” (p. 115). El uso de esta técnica requiere de experiencia para moderar de manera adecuada, ya que se han de escuchar todas las voces que integran el grupo. Se considera que se poseen las características de conocimiento previo del lenguaje, de la cultura y del entorno de las personas a entrevistar. Va ser una entrevista directiva y programada. La duración prevista es de dos horas, aproximadamente. En definitiva, se considera que con el uso de las técnicas mencionadas se lograrán los objetivos planteados.

3 Cuantificar el número de expedientes de la Prestación Canaria de Inserción tramitados en el municipio durante el año 2013, según las zonas de atención en Servicios Sociales.

4.- DISCUSIÓN CRÍTICA DE LOS RESULTADOS

4.1.- CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN DE TELDE

El municipio de Telde, que en 2013 sumaba 102.170 habitantes (INE), está formado por un considerable territorio (102 Km2) que se extiende desde la costa hasta la cumbre pasando por las medianías, y se caracteriza por un disperso entramado en el que se asientan 45 entidades de población, entre las que destacan dos núcleos que aglutinan al 28,24% de sus habitantes, el Valle de Jinámar y San Gregorio, el desarraigo frente a la tradición.



Fuente: INE, Población del Padrón 2013
Elaboración propia

Gráfico 1.- Entidades de población

Fuente: Elaboración propia (INE, 2013)

Parece primordial comenzar con las características poblacionales en general, y de los dos núcleos poblacionales más importantes, en particular, para comprender el porqué de los datos obtenidos de la Prestación Canaria de Inserción en las diferentes zonas de atención municipal en materia de Servicios Sociales. En el Anexo I, se reseñarán algunas particularidades del municipio.

Telde al igual que el conjunto de Canarias, presenta una estructura piramidal regresiva, propia de una población todavía joven que tiende al envejecimiento. La base, que representa a la población infantil, entre 0 y 14 años (11,55%) es más estrecha que en el centro lo que indica una natalidad reducida. La cima es relativamente ancha, con un 16,14% de habitantes con más de 64 años, lo que representa una baja mortalidad.

En las edades intermedias (población económicamente activa entre 15 y 64 años) se aprecian grandes efectivos poblacionales (72,31%), destacando el tramo de 30 a 49 años (37%). Se muestran gráficamente, a continuación los datos expuestos.

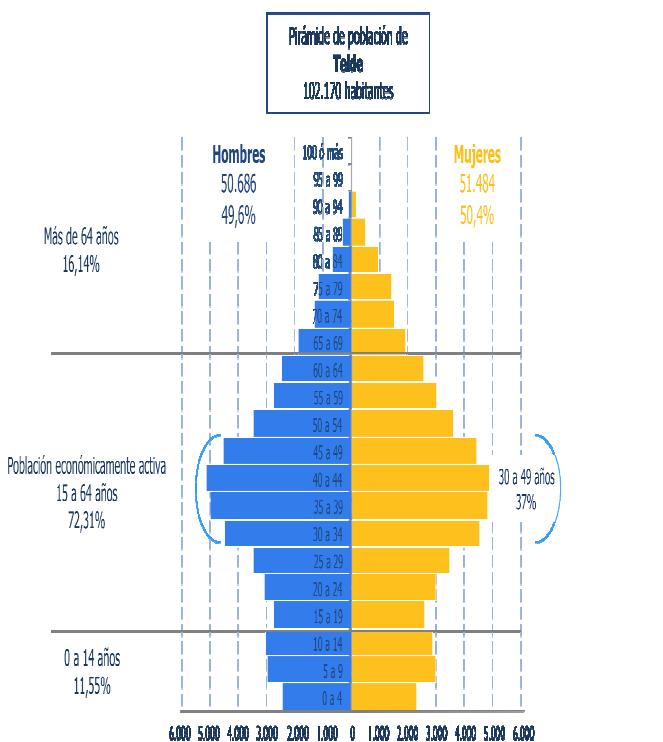


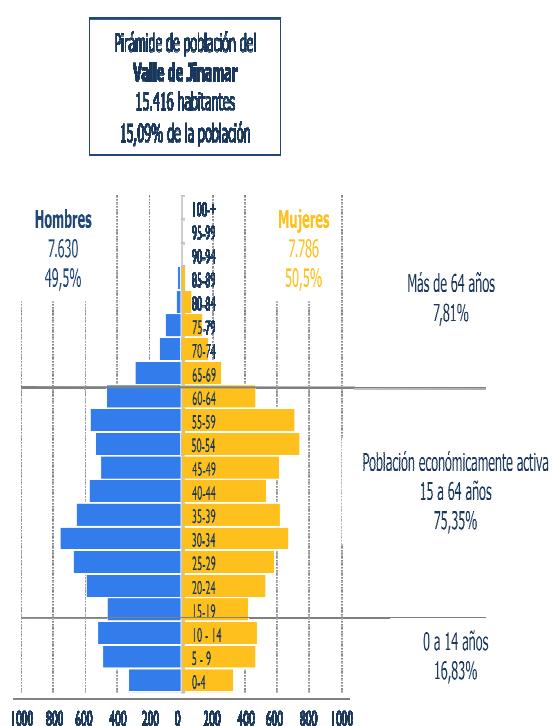
Gráfico 2.- Pirámide de población de Telde

Fuente: Elaboración propia (INE, 2013)

Tal y como se observa en la gráfica, la población económicamente activa representa más del 70% de su población, aspecto que no indica necesariamente el poseer empleo. De hecho, Telde es la ciudad de Gran Canaria con mayor tasa de desempleo (OBECAN, 2013). La base de la pirámide, también indica baja tasa de natalidad, ya que supone que el intervalo entre 0-14 años sólo representa el 15.27% de la población total de esta zona. Asimismo, cabe reseñar la cúspide de la pirámide con una población mayor de 64 años, dato importante que corrobora lo reseñado acerca de la población mayor establecida en la zona.

4.1.1.- Población del Valle de Jinámar.-

El Valle de Jinámar representa el desarraigo y arrastra el estigma de la marginalidad. Situado en el límite norte del municipio, es un enclave que nació producto del boom urbanístico de los años 60 y 70 del siglo XX para acoger en grandes bloques de viviendas sociales a una dispar multitud de habitantes con diversos orígenes.



Fuente: INE, Padrón 2013.
Elaboración propia.

Gráfico 3.- Pirámide de población Jinámar

Fuente: Elaboración propia (INE, 2013)

La pirámide poblacional del Valle de Jinámar, no se aleja en exceso de la lectura obtenida de la población de Telde en su totalidad. Pero parece importante apreciar, el estrechamiento progresivo que se produce en la cúspide que puede ser resultado de una mayor tasa de mortalidad.

4.1.2.- Población de San Gregorio.-

Los tres barrios principales del casco de Telde, San Francisco, San Juan y San Gregorio, representan el arraigo y la tradición, dan forma y fondo a la ciudad, son portadores de gran parte del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico del municipio; además en ellos se asienta la actividad administrativa y comercial del casco.

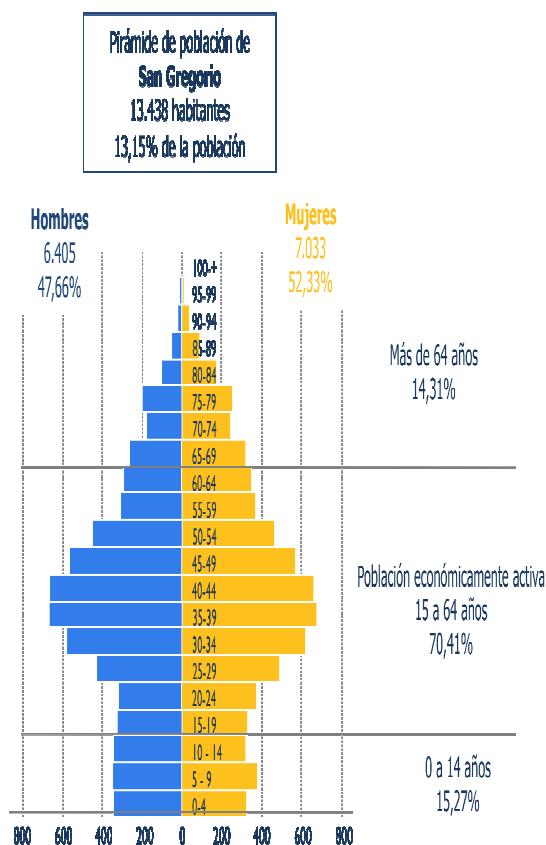


Gráfico 4: Pirámide de población San Gregorio

Fuente: Elaboración propia (INE, 2013)

Tal y como se observa en el gráfico 4, la población económicamente activa representa más del 70% de su población, hecho que no indica necesariamente el poseer empleo. De hecho, Telde es la ciudad de Gran Canaria con mayor tasa de desempleo (OBECAN, 2013). La base de la pirámide también indica la baja tasa de natalidad, ya que supone que el intervalo entre 0-14 años sólo representa el 15.27% de la población total de esta zona. También cabe reseñar la cúspide de la pirámide con una población mayor de 64 años importante, que corrobora lo reseñado acerca de la población mayor establecida en la zona.

4.2.- EXPEDIENTES DE RENTAS MÍNIMAS EN TELDE POR ZONAS

Telde es un municipio conformado por núcleos poblacionales muy dispersos. Es por ello, que las zonas de atención ciudadana en materia de Servicios Sociales, las llamadas Unidades de Trabajo Social de Zona, no coinciden con los Distritos. El acercamiento a la ciudadanía y la descentralización de servicios, como dos de los principales objetivos de la ley de Servicios Sociales de Canarias, ha dado lugar a la creación de alternativas que agrupen a los núcleos más cercanos. Estas zonas son: Longuera, Jinámar/Caserones, Ojos de Garza, Remudas, San Gregorio y Costa. El pasado año, se realizó la cuantificación de expedientes utilizando la aplicación informática del Gobierno de Canarias habilitada a tal efecto. Se obtuvieron los datos siguientes:

TABLA 1.- EXPEDIENTES PCI 2012

UNIDADES TRABAJO SOCIAL ZONA	EXPEDIENTES	%
LONGUERAS	33	8.9
JINÁMAR/CASERONES	167	45.1
OJOS DE GARZA	24	6.5
REMUDAS	37	10
SAN GREGORIO	44	11.9
COSTA	65	17.6
TOTAL	370	100

Fuente: Elaboración propia. Gobierno de Canarias, 2013:
<https://www.gobiernodecanarias.org/ccdpsv/pci/login.aspx>

Este año y para alcanzar el logro del objetivo específico número uno⁴ se ha utilizado la misma herramienta descrita, alcanzando los resultados que se relacionan a continuación:

4 Cuantificar el número de expedientes de la Prestación Canaria de Inserción tramitados en el municipio durante el año 2013, según las zonas de atención de Servicios Sociales.

TABLA 2.- EXPEDIENTES PCI 2013

UNIDADES TRABAJO SOCIAL ZONA	EXPEDIENTES	%
LONGUERAS	45	9.4
JINÁMAR/CASERONES	148	30.9
OJOS DE GARZA	24	5
REMUDAS	52	10.8
SAN GREGORIO	128	26.7
COSTA	77	16.1
TOTAL	479	100

Fuente: Elaboración propia. Gobierno de Canarias, 2013:
<https://www.gobiernodecanarias.org/ccdpsv/pci/login.aspx>

Si se observa la evolución de los expedientes de ambas tablas y de períodos consecutivos se constata un incremento significativo de la demanda de esta ayuda económica básica (más de 100 expedientes). Esto lleva implícito, un aumento de la población en situación de riesgo o *exclusión social* del municipio de Telde.

Destacar las zonas de Jinámar y San Gregorio, que aglutinan el 57.62% de las demandas tramitadas. Este resultado se considera consecuente y proporcional a la población de ambas zonas, como ya se mostró en las correspondientes pirámides poblacionales expuestas, porque son los barrios que mayor población agrupan. Este dato, además es relevante para la selección de las personas que formarán parte de la entrevista grupal, que serán fundamentalmente, de estas franjas de la ciudad.

El Valle de Jinámar, constituye un área geográfica delimitada dentro de una zona densamente habitada por más de 15.000 personas. Se sitúa entre los dos municipios más habitados de la isla de Gran Canaria: Las Palmas de Gran Canaria y Telde. Está formado, mayoritariamente, por viviendas sociales y es el segundo núcleo poblacional más habitado del municipio. Además, es uno de los barrios con problemática social más acuciante, que presenta características tales como: escasos recursos económicos, nivel de instrucción bajo, etc., que tiene como consecuencia un índice de desempleo alarmante que conlleva a su vez a la *pobreza* y al asistencialismo, problemas de venta-consumo de sustancias, economía sumergida, embarazos a edad temprana y abandono de los estudios.

En relación con los recursos e infraestructuras, es una zona con carencia de equipamientos para su densidad poblacional, pero dispone de servicios de carácter educativo, social, sanitario. No obstante, éstos resultan insuficientes para atender la demanda existente. Esta zona está muy bien comunicada con los accesos principales de la isla y cuenta con transporte público regular.

En la actualidad, se pueden resaltar mejoras urbanísticas que han propiciado un cambio importante en la calidad de vida de sus residentes, a pesar de la insuficiencia de recursos para la población que atiende. Estas mejoras se caracterizan por la organización de los transportes públicos, la rehabilitación de edificios y la construcción de dos grandes Centros Comerciales cerca de la zona, a los que los habitantes del Valle se pueden desplazar caminando si es preciso.

San Gregorio es el centro económico del casco. Además, en él se concentra los principales centros administrativos y culturales del municipio, conservando también una gran riqueza arquitectónica. Mencionar el barrio de San Francisco, que es una joya histórica y auténtico reclamo turístico para los visitantes de la ciudad.

También ha experimentado una fuerte expansión hacia las zonas aledañas de la circunvalación de la ciudad, en forma de modernos edificios de oficinas y viviendas, destinadas muchas de ellas a clases de medio-alto poder adquisitivo. Este hecho unido a la construcción de extensos parques urbanos ha llevado a la práctica colmatación del espacio interior existente entre el casco y la vía antes reseñada, que está a punto de ser superada.

No obstante, esta zona alberga a la población más antigua del municipio, al ser el origen de la fundación de la ciudad. Viviendas viejas deterioradas por la incapacidad de sus dueños de afrontar la rehabilitación, es una de sus señas de identidad. Personas mayores con escasos recursos económicos y sin la costumbre de acudir a los servicios asistenciales, es otra. Aunque se han descrito las zonas con mayor aglomeración poblacional, no se puede obviar la importancia y la idiosincrasia del resto, de cuya población se seleccionará a alguien para que participe en el grupo de discusión, también. Se destacan por sus características, las tres que se detallan a continuación.

La zona Costa se define, principalmente, en su condición de zona marítima, por la agrupación de barrios del litoral del municipio con unas características muy diversas. Por un lado, se encuentra el núcleo costero más antiguo de Telde, con un importante número de viviendas sociales (Melenara), en las que se reubicó a los pescadores de la zona que habitaban en chabolas, como medida para erradicar el chabolismo en los años 70. Esta población de forma mayoritaria, se encuentra dedicada al sector servicios (pesca, hostelería,...), existiendo un alto nivel de pobreza. Destacar por otro lado, la alta incidencia de inmigrantes en la zona, debido al gran número de viviendas para alquilar que existe y la cercanía hacia las zonas de servicios y aparcería. Además existen otras playas como La Garita, Salinetas y Ojos de Garza, que fueron, tradicionalmente, zonas de veraneo y que con el transcurso del tiempo, se han ido transformando en barrios residenciales en los que predominan las viviendas unifamiliares y pisos de renta libre, con mucho movimiento poblacional y características socioeconómicas y culturales diversas.

Las Remudas, es una zona que está bien muy bien comunicada, por su cercanía a las vías de acceso principales hacia la capital de la isla y el aeropuerto. Por tanto, y a diferencia de otras zonas, tiene cubiertas las necesidades de transporte colectivo. Se trata de un polígono de viviendas abierto y articulado a través de una carretera que lo circunscribe, pero que no lo cierra en su totalidad. El núcleo está dividido por una franja de espacios libres y zonas verdes que lo atraviesa, conocido como parque central y que cuenta con equipamientos sanitarios, educativos y sociales. La forma de la urbanización y la distribución de los espacios facilitan el encuentro de la gente, indicador importante de bienestar. Además, es un distrito que desde sus inicios concentró un número importante de familias con bajo poder adquisitivo, problemas familiares, de salud y educativas. Consecuentemente, la vida del mismo ha estado muy relacionada con la actividad de los Servicios Sociales. Las Remudas ha

experimentado una mejora considerable en la calidad de vida de sus vecinos/as en la última década, como consecuencia de algunas iniciativas promovidas por los agentes sociales de la zona, por el movimiento vecinal y por el Plan “Revive Remudas”, un área de rehabilitación integral que se inició en 2009 y finalizó en 2011.

El barrio de San José de las Longueras, acoge el segundo núcleo de viviendas sociales más antiguo del municipio. Se trata de un polígono con un deterioro importante y con graves carencias de servicios básicos. Esta zona también alberga al barrio de la Herradura, que ha experimentado una considerable expansión en los últimos años, siendo un barrio muy poblado y en el que predominan viviendas unifamiliares y de autoconstrucción. Las características socioculturales y económicas de la población son diversas, destacándose, sin embargo, la existencia de un porcentaje significativo de personas con poca formación y baja cualificación profesional, lo que supone para las mismas una mayor dificultad para insertarse en el mercado laboral. Dispone de una infraestructura básica de servicios, formada por Asociación de Vecinos, centros educativos, farmacia, centro de adultos, sanitarios, etc.

Como conclusión a esta primera parte de los resultados obtenidos, se ha comprobado que las zonas del municipio donde mayor número de trámites de la renta mínima de inserción social se producen, son aquellas de mayor número de habitantes: Jinámar y San Gregorio. A ello se le suma otros indicadores de *pobreza y exclusión social* ya relacionados como: existencia de viviendas de protección oficial, carencia de equipamientos e infraestructuras básicas, elevada tasa de desempleo,...Se tendrán en cuenta los datos expuestos para la selección de las personas de las distintas zonas, que conformarán el grupo a entrevistar.

4.3.- LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL TIENEN ROSTRO FEMENINO.-

La mayor parte de los estudios relativos a la *pobreza y la exclusión social*, indican que las mujeres son las principales víctimas de la pobreza en el mundo. Ello se acentúa aún más entre los países del norte y del sur. La sociedad androcéntrica, el sistema patriarcal y la perpetuación de los roles en función del género incrementan las desigualdades sociales y contribuyen a fomentar las situaciones vulnerables que se encuentran éstas en su cotidianidad. A estas alturas de la historia de la humanidad, es inmoral la discriminación por razón de género. No es ético que la mayoría de las personas en situación de pobreza sean mujeres, siendo ellas las que aumentan las

cifras del desempleo, del analfabetismo, de los empleos precarios y de escasa calidad y de los bajos salarios. En términos cuantitativos, la cifra de pobreza femenina en el mundo ronda el 70 %.

Esta investigación confirmará la veracidad de lo expuesto, a través del análisis de diferentes variables de las personas perceptoras de la Prestación Canaria de Inserción en el municipio de Telde. Además se ha realizado una comparación con el ejercicio 2012, fruto de una investigación anterior. Con ello, se logrará la consecución del objetivo específico número dos⁵.

4.3.1.- Estudio de la variable género.-

Se parte de un estudio anterior del año 2012, que arrojó las siguientes cifras: de un total de 371 expedientes estudiados, el 82% de las personas solicitantes son mujeres, es decir, 305 peticiones. Ello corrobora lo expuesto en la introducción de este epígrafe. Se pasará a continuación, a exponer los resultados obtenidos en el ejercicio 2013.

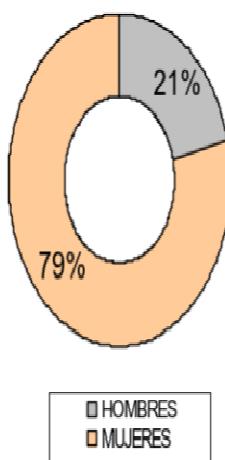


Gráfico 5- Género de personas solicitantes. Fuente: Elaboración propia (Gobierno de Canarias, 2013) <https://www.gobiernodecanarias.org/ccdpsv/pci/login.aspx>

5 Analizar las variables de género, edad, estudios, estado civil y tipo de familia de las personas perceptoras, con la finalidad de establecer su perfil.

La variable sociodemográfica del género permite confirmar que continúa existiendo un alto porcentaje de solicitantes de PCI que son mujeres, siendo estas un 79% del total de 479 expedientes, es decir, 378 peticiones. Por tanto, se incrementa el número de mujeres respecto al año anterior, aunque baja levemente el porcentaje. Se produce un aumento ínfimo del número de hombres que solicitan esta Ayuda Económica Básica que puede reflejar una posible, pero pequeña modificación en los roles familiares. Aún así se sigue considerando y después de estas cifras con mayor rotundidad, que se han de establecer medidas específicas de integración e inserción para las mujeres.

4.3.2.- Edad de las personas peticionarias.-

En el año 2012, los-as solicitantes de esta renta mínima de inserción tenían, preferentemente, una edad comprendida entre 18 y 45 años. Un total de 268 expedientes. Parece coincidente estas edades con los tramos de inicio de la vida laboral y/o reanudación de la misma en un periodo crítico: los cuarenta.

A continuación se reseñan los logrados en 2013 y una comparativa de estudio.

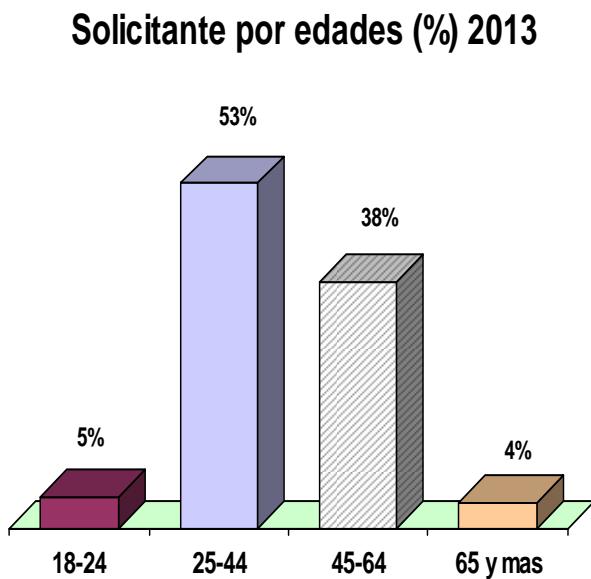


Gráfico 6.- Solicitantes por edad.

Fuente: Elaboración propia (Gobierno de Canarias, 2013)
<https://www.gobiernodecanarias.org/ccdpsv/pci/login.aspx>

Los resultados de 2013 desprenden diferencias significativas en el tramo de los mayores de 45 años, con un incremento digno de mencionar. Se ha pasado de un 28% a un 42%, es decir, un total de 198 expedientes. Esta etapa de la vida se caracteriza por la dificultad de reincorporación al mercado laboral. Se produce, por otro lado, un vacío en las concesiones de ayudas y rentas mínimas en lo que se refiere al cumplimiento de los requisitos de las normativas para el acceso a las mismas. La tabla y el gráfico que se van a exponer proporcionará una idea clara de lo que se está reseñando. Si bien, no se puede dejar de mencionar la importancia del tramo comprendido, nuevamente, entre los 25-44 años, que representa más de la mitad y un total de 250 demandas de ayuda.

TABLA 3.- Edad 2012-2013

AÑOS/INTERVALOS DE EDAD	18-24 AÑOS	25-44 AÑOS	45-64 AÑOS	65 y más AÑOS	TOTAL
2012	14%	58%	27%	1%	100%
2013	5%	53%	38%	4%	100%

Fuente: Elaboración propia (Gobierno de Canarias, 2013)
<https://www.gobiernodecanarias.org/ccdpsv/pci/login.aspx>

Con este estudio comparativo de dos años consecutivos, se muestra una disminución relativa en el tramo de 18-24 años que pasa del 14% de 371 expedientes, es decir, 52 solicitudes, al 5% de 479. Un total de 24. No obstante, la permanencia del tramo intermedio es reseñable (254 solicitudes; más de la mitad). Se trata, además, de una edad en que dada la carencia de servicios encaminados a conciliar la vida laboral y familiar, se hace muy complicado acceder al mercado laboral con cargas familiares.

Comparativa edad Solicitante 2012-2013

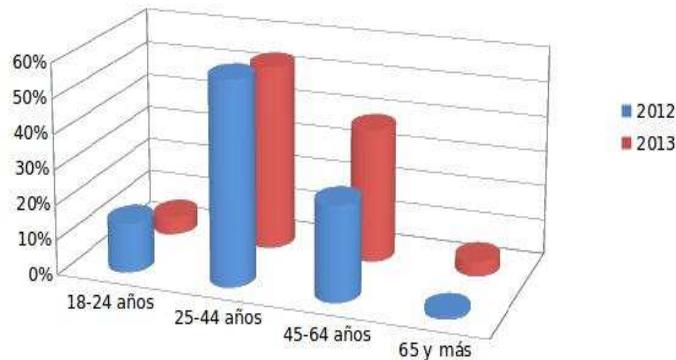


Gráfico 7.- Comparativa edad solicitantes.

Fuente: Elaboración propia (Gobierno de Canarias, 2013) <https://www.gobiernodecanarias.org/ccdpv/pci/login.aspx>

Y, por último, y en lo que se refiere a esta variable, apuntar el incremento significativo de los intervalos que reflejan a los mayores de 45 años. En el año 2013, representaron 201 peticiones.

4.3.3.- Nivel de instrucción educativo.-

Las cifras del año 2012, desprendían unos datos escalofriantes: el 63% de la población estudiada, es decir, 234 personas, carecían de estudio. Evidentemente, esto es una dificultad añadida que merma las posibilidades de acceso al mercado laboral. A continuación se exponen las relativas al ejercicio 2013.

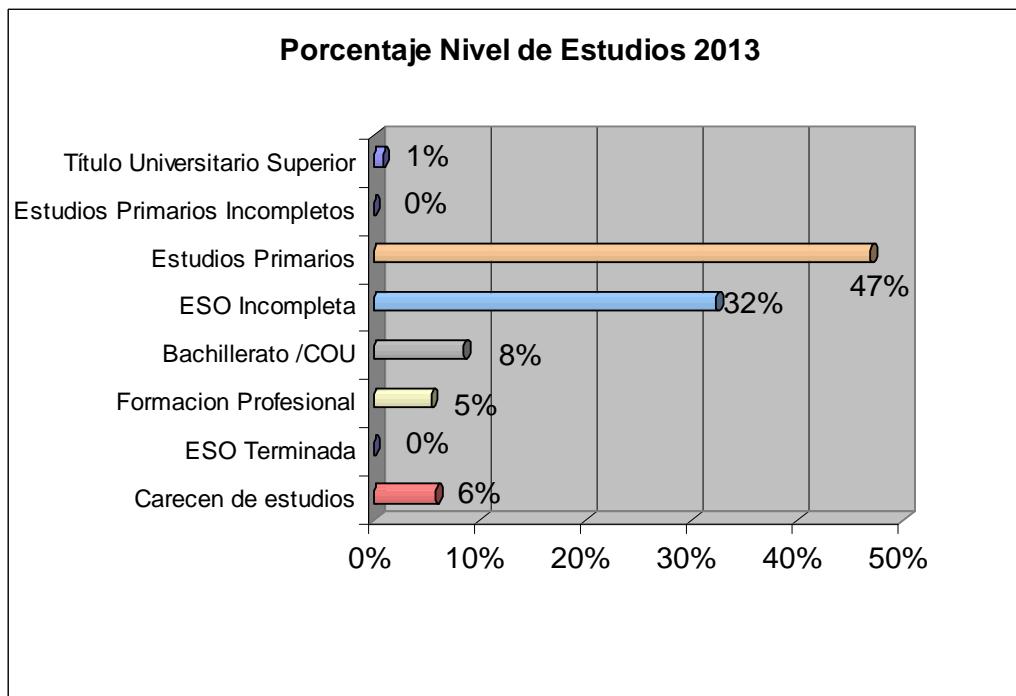


Gráfico 8.- Porcentaje nivel estudios 2013

Fuente: Elaboración propia (Gobierno de Canarias, 2013)
<https://www.gobiernodecanarias.org/ccdpsv/pci/login.aspx>

Pues, las cifras del año 2013 vuelven a ser sobrecogedoras. El 80% de los peticionarios de Prestación Canaria de Inserción carecen de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, es decir, 383 solicitudes. Este dato parece relevante a la hora de elaborar los itinerarios de inserción. Es aquí donde hay que hacer hincapié y tomar en consideración las situaciones individuales, de tal manera que la obligatoriedad de la formación complementaria a la percepción de la prestación económica sea una realidad. Además, esto ha de ser compatible con las obligaciones familiares, ya que si se cruza esta variable con las de género y edad se puede deducir la existencia de mujeres con edades de tener hijos-as a cargo.

4.3.4.- Estado civil de las personas solicitantes.-

El estudio del año 2012 arrojó las siguientes cifras destacables: 141 peticiones proceden de personas solteras y 153 de personas divorciadas y/o

separadas. Todo ello de un total ya reseñado de 371 expedientes. Por tanto, el 79% de los solicitantes. La lectura de este dato cruzado con las variables expuestas puede indicar la presencia de un amplio número de familias monoparentales. Se señalan, a continuación, los datos obtenidos en 2013.

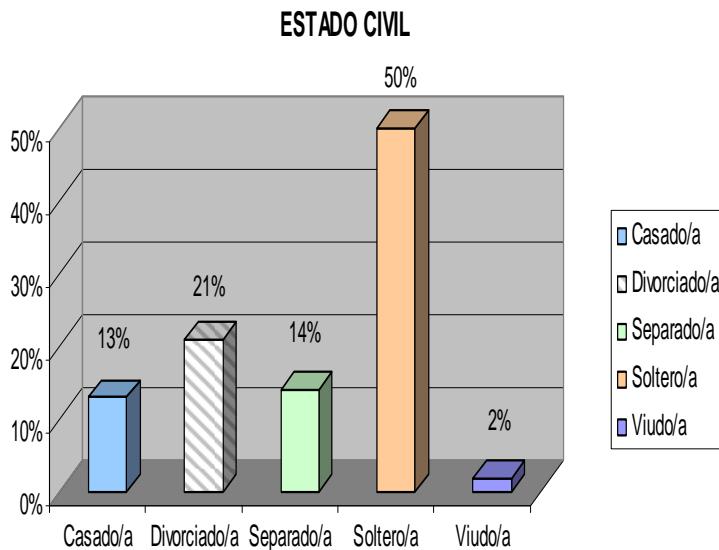


Gráfico 9.- Estado civil solicitantes.

Fuente: Elaboración propia (Gobierno de Canarias, 2013)
<https://www.gobiernodecanarias.org/ccdpv/pci/login.aspx>

En este año 2013, el 87% del total de las peticiones corresponden a personas que no están casadas. Por lo que aumenta la proporción significativamente en relación a la obtenida con anterioridad. Parece revelador desde la perspectiva de esta investigación, ya que reafirma la necesidad de establecer medidas paralelas para la conciliación de la vida laboral y familiar, ya que el reflejo de estas variables parece reflejar la presencia de hogares monoparentales, mayoritariamente. Ello se apreciará en el estudio de la siguiente variable.

4.3.5.- Familias perceptoras.-

Para el estudio de este ítem, se ha procedido al análisis de cuatro tipos de familia:

- Familia nuclear simple: integrada por una pareja sin hijos-as.

- Familia nuclear biparental: integrada por el padre y la madre, con uno o más hijos-as.
- Familia nuclear monoparental: integrada por uno de los padres y uno o más hijos-as.
- Familia unipersonal: carece de núcleo familiar y está constituida por una sola persona.

En la tabla siguiente se expresan los datos obtenidos.

TABLA 4.- TIPOS DE FAMILIAS PERCEPTORAS PCI.

TIPOS DE FAMILIA	NÚMERO EXPEDIENTES	%
FAMILIA SIN HIJOS	14	3
FAMILIA BIPARENTAL	72	15
FAMILIA MONOPARENTAL	383	80
FAMILIA UNIPERSONAL	10	2
TOTAL	479	100

Fuente: Elaboración propia (Gobierno de Canarias, 2013)
<https://www.gobiernodecanarias.org/ccdpv/pci/login.aspx>

Resulta aplastante la cifra obtenida de familias monoparentales, que si se trata de manera transversal con las variables anteriores estudiadas, corroboran lo reseñado acerca de la existencia de cargas familiares en uno de los dos progenitores. El resto de los datos parece poco significativo si se compara con el resultado obtenido para esta tipología de familia. Sólo reseñar la presencia en segunda posición de familias con ambos cónyuges y uno o más hijos-as a cargo.

4.3.6.- Acometer la pobreza femenina: compromiso de actuación.-

La persistencia de la crisis económica, el incremento de las desigualdades en este mundo globalizado por razón de género, raza, país, etc., no ayudan a crear un clima que favorezca el desarrollo de las personas en un entorno equilibrado. En este marco, los-as más vulnerables, mujeres, ancianos y niños, son los que más sufren y

se ven abocados a padecer carencias que les impiden la posibilidad de satisfacer sus necesidades básicas.

Pero a nadie se le esconde el papel de cuidadora que ejerce la mujer en esta sociedad, con lo cual la inseguridad ante la falta de recursos le afecta doblemente. Es por ello, que las políticas sociales han de dirigirse a compensar estas situaciones de fragilidad y centrar sus esfuerzos en lograr el equilibrio de oportunidades entre géneros, para lograr un crecimiento equilibrado centrado en el acceso igualitario al mercado de trabajo. Las medidas de conciliación no “van dirigidas a las mujeres”. Se estima que ha de existir un compromiso de hombres y mujeres de corresponsabilidad de las cargas familiares y un compromiso político de facilitar el acceso en igualdad de condiciones en el sentido descrito.

Los resultados de esta parte de la investigación son una muestra más de “la cara de la pobreza”. Describen a una mujer con una edad entre 25 y 44 años, que no está casada, que carece de estudios y que tiene hijos-as a su cargo. En cierta medida, con pequeñas variaciones, ratifica y reproduce lo obtenido en el año anterior y el informe reseñado en el marco teórico y realizado por el Gobierno de Canarias en el 2011. Se considera que es una mujer con todos los condicionantes negativos para acceder a un empleo. Ya se ha comentado que el trabajo es el factor determinante y diferenciador entre la exclusión/inclusión social. Además de que es fundamental el estudio de las situaciones individuales, ya que ello puede paliar algunas de las variables negativas que pueden conducir a la inserción laboral. Pero es básico el compromiso de realización de políticas alternativas conducentes a la integración en el mercado de trabajo en circunstancias de igualdad de oportunidades reales y efectivas.

Según refiere Alduán (2010) las Políticas Sociales tienen por contenido las decisiones, los recursos, las leyes, las actuaciones que los poderes públicos o la sociedad civil implementan y ponen en marcha, para atender las necesidades básicas y generales de la población. Por tanto, son actuaciones políticas porque proceden de instituciones de poder o instituciones de participación. No son actuaciones aisladas o improvisadas, sino que corresponden a objetivos, programas e inversiones que pretenden las administraciones o las organizaciones sociales para atender demandas vitales del conjunto de la población.

La palabra *política*, tiene dos significados principales, tal y como detallan Giner, Lamo y Torres (2004). En primer lugar, se refiere al proceso social mediante el cual los hombres, o sus agrupaciones se *distribuyen poder, autoridad y recursos de*

modo que las decisiones alcanzadas poseen fuerza y entran en vigor dentro de un ámbito dado.

Así se suele decir que el poder político es el responsable de la legislación laboral, y coincide con esta acepción de la palabra política porque se refiere a autoridad, gobierno, capacidad de influir y determinar. Hay una segunda significación y se utiliza para indicar la estrategia o línea de actuación que sigue un individuo o un grupo respecto a algún objetivo⁶. Este significado es más genérico.

A medida que se desarrolló el Estado de Bienestar, a partir de la Segunda Guerra Mundial, la Política Social también se definió como el conjunto de programas, recursos y sistemas, creados por la sociedad para universalizar el bienestar, la calidad de vida y la satisfacción básica de la ciudadanía. Durante los últimos 25 años se ha asistido a una profunda transformación de las estructuras sociales dominantes en el ámbito mundial y, por tanto, con profundas repercusiones en el contexto europeo, estatal y canario. Ha emergido la sociedad red, en expresión del sociólogo Manuel Castells. Se han producido acontecimientos decisivos que han transformado o están transformando el paisaje social: la revolución tecnológica en torno a las tecnologías de la información, cambia la base material de la sociedad, las economías se hacen interdependientes a nivel global, se derrumba la sociedad, el capitalismo se reestructura ganando en flexibilidad, aumentando el poder del capital sobre el trabajo, y como consecuencia de esta concentración de poder aumentan las desigualdades entre los territorios dinámicos y los más atrasados.

Es por ello, que en el contexto del deterioro del Estado de Bienestar y el incremento de las desigualdades, los diferentes agentes intervintes han de desarrollar políticas dirigidas a la integración social, laboral, económica, política y cultural de la ciudadanía, haciendo énfasis en los colectivos más frágiles. Entre ellos, las mujeres.

Si bien existen factores comunes para identificar las situaciones de *exclusión social*, se puede aseverar que no existen dos escenarios idénticos. Por tanto, no se debe generalizar el referirse a las personas en situación de *pobreza* o *precariedad*, porque la combinación de factores que intervienen en la configuración de cada situación es diferente, lo que hace que se proyecte en realidades distintas y requieran para su solución, otras intervenciones.

⁶ <http://www.marineplan.es/es/descargas/gmar/GLOSARIO.htm>. Recuperado 14 de marzo de 2014

También menciona Alduán (2010) que existen determinados grupos sociales que están siendo particularmente castigados por la crisis. Entre ellos reseña a los hogares con dos o tres miembros, los monoparentales, seguidos por los formados por un adulto mayor de 65 años. Se trata, en general, de mujeres en ambos casos.

Por tanto, la mujer sigue teniendo mayor riesgo de encontrarse en situación de pobreza, lo que resulta especialmente duro en el caso de mujeres mayores de 65 años cuya subsistencia depende de una pequeña pensión de viudedad o de una pensión asistencial, y el colectivo de hogares encabezados por una mujer entre 45-64 años de edad. Esto coincide con una parte de nuestro estudio. Las mejoras deben ir encaminadas a facilitar una mayor incorporación laboral de las mujeres, a incrementar las medidas de garantías de rentas mínimas, así como a la extensión y elevación de las pensiones para las personas mayores de 65 años.

A continuación, se va a narrar lo acontecido en la entrevista grupal, donde un número mayoritario de mujeres perceptoras de la Prestación Canaria de Inserción cuentan sus necesidades, sus experiencias y sus miedos acerca de lo que significa estar en el límite. Tener una ayuda que se puede acabar. Sentirse en el abismo y con el sentimiento de que no hay salida.

4.4.- SUS VOCES

Como en toda investigación cualitativa no se ha buscado una representación estadística de la población perceptora de la P.C.I. en Telde, sino un grupo que en su diversidad basada en criterios sociodemográficos y de informantes-claves, pudiera mostrar las diferentes experiencias vividas. Existe un riesgo previo, resultado de los inconvenientes de cada cual para expresar sus vivencias personales. Sin embargo, coexiste una cierta homogeneidad y conocimiento por la frecuencia con la que asisten a Servicios Sociales y se han relacionado con la moderadora del grupo y, en su papel de líderes de diferentes ámbitos, no existe el reparo de que no logren entrar en la dinámica conversacional por timidez u otros factores.

La entrevista grupal ha durado dos horas y media, aproximadamente. Se había previsto una duración inicial de dos horas, pero la elección de 10 personas para que conformaran la misma, alargó un poco el proceso. La misma se desarrolla en un

ambiente distendido y cordial y la moderadora ha hecho posible la intervención de todas las personas participantes.

Finalmente, comentar que como toda técnica basada en subjetividades, percepciones, “propias realidades”, etc., que además es leída e interpretada por diversos agentes, corre el riesgo de sesgo. Sin embargo, la riqueza de la información obtenida, sirve para dotar de calidad las futuras intervenciones.

4.4.1.- Guión de la entrevista grupal.-

Con la finalidad de centrar la temática, se han elaborado unas preguntas que han servido de hilo conductor para evitar posibles desviaciones del tema a tratar y garantizar el diálogo acerca del asunto objeto de estudio. Se ha realizado una sucinta presentación para introducir la materia y se ha comentado la significación de la participación de cada uno-a de los miembros del grupo. Además de la importancia de respetar para la articulación de un discurso coherente, las preguntas formuladas. Las cuestiones planteadas han sido:

- ¿Considera que la Prestación Canaria de Inserción realmente da respuesta a su situación de escasez de recursos?
- ¿Cuáles son los pros y contras que le encuentra a esta prestación?
- ¿Piensa que el itinerario de inserción planteado con su prestación le será útil para lograr su integración socio-laboral?
- ¿Cree que el importe que se le ha concedido posibilita la cobertura de sus necesidades básicas?
- ¿Qué alternativas contempla una vez finalizado el período de concesión?
- ¿Conoce alguna otra prestación o subsidio al que pueda acogerse?
- ¿Qué opinión le merecen los requisitos contemplados en la Ley para acceder a la PCI?

4.4.2.- Las personas participantes.-

Siguiendo los criterios reseñados, relacionados con la población y el número de prestaciones tramitadas por zonas, además del papel de los-as integrantes como personas-claves de sus comunidades y, por supuesto, perceptoras de PCI como requisito indispensable, se realizó la selección con los perfiles que se exponen a continuación.

1.- Erika C.S. Familia monoparental, solicitante soltera, treinta y cinco años. Unidad de convivencia de cuatro personas, tres menores a cargo. Cuantía de PCI 615,05 euros. UTS Jinámar.

2.- Margarita G.F. Familia monoparental, solicitante soltera, cuarenta y nueve años. Unidad de convivencia de tres personas, dos menores a cargo. Cuantía de PCI .583, 99 euros. UTS Jinámar.

3.- Francisca A.C. Solicitante casada, cuarenta y cuatro años. Unidad de convivencia de cuatro personas, esposo de cincuenta años, y dos menores a cargo. Cuantía de PCI 615,05 euros. UTS Jinámar.

4.- Juan Luis R.L. Solicitante soltero, de cuarenta y cuatro años. Unidad de convivencia de tres personas, compañera de treinta y ocho años y un menor a cargo. Cuantía de PCI 583,99 euros. UTS Remudas.

5.- Francisco Miguel H.O. Solicitante casado, de cincuenta y tres años. Unidad de convivencia de seis personas, esposa de cuarenta y tres años y cuatro menores a cargo. Cuantía de PCI 658,54 euros. UTS San Gregorio.

6.- Isidro R.J. Unidad de convivencia unipersonal, solicitante de cuarenta y cinco años de edad, sin menores a cargo, sin vivienda propia y sin apoyos familiares, historial de consumo de drogas. Cuantía de PCI 472,16 EUROS. UTS San Gregorio.

7.- Dunia Esther O.R. Familia monoparental, solicitante soltera de treinta y tres años. Unidad de convivencia de cinco miembros, cuatro menores a cargo. Cuantía 639,90 euros. Circunstancia sobrevenida por entrada en prisión de su pareja, problemas con la familia extensa. UTS San Gregorio.

8.- M^a Carmen S.E. Unidad familiar compuesta un miembro: la titular, de 63 años de edad, natural de Navarra aunque lleva muchos años viviendo en la Comunidad Canaria. Cuantía de PCI 472,16 EUROS. UTS Costa.

9.- Ana Rosa S. M. Unidad familiar monoparental formada por cuatro miembros: la titular, doña Ana Rosa, de 44 años de edad, su pareja, don Juan, de 47 años y los dos hijos, de 21 y 6 años de edad respectivamente. PCI 615,05 euros. UTS Longueras.

10.- Dolores T. P. Unidad familiar monoparental formada por tres miembros: Solicitante de 55 años de edad, separada, y sus dos hijos, Víctor y Domingo, de 22 y 19 años de edad respectivamente. PCI 583,99 euros. UTS Ojos de Garza.

Como se puede observar, también se ha intentado la proporcionalidad relativa en lo que se refiere al sexo, edad y composición de la unidad familiar, en función de los resultados obtenidos y reflejados en los epígrafes anteriores.

4.4.3.- Relato de las intervenciones.-

A continuación, se expondrán y presentarán los resultados de esta entrevista grupal. Algunos de ellos, se expresarán como idea colectiva, mayoritariamente, y otras de manera literal para proporcionar mayor énfasis a las palabras de los protagonistas.

“(...) Estoy parada desde hace mucho tiempo. Con mi edad y salud nadie me coge. Encima estuve mucho tiempo bebiendo y perdí a mi familia. La PCI es una ayuda, pero me da miedo que se me acabe. Me da para vivir lo justo, pero yo lo que quiero es un trabajo” (entrevistada 8)

Ante la primera pregunta la respuesta generalizada es que, no siendo una ayuda muy cuantiosa, es la única que hay de esas características y que aún resultando insuficiente posibilita la cobertura de algunas de sus necesidades (agua, luz, alquiler y comida, fundamentalmente). En este sentido, doña Francisca expone que pagando un alquiler de trescientos euros, lo que le resta de la ayuda económica difícilmente permite cubrir otros gastos, generalmente en concepto de suministros, precisando del apoyo de la familia extensa para atender otras necesidades también básicas.

“(...) Alejandro, es de una primera relación sentimental que tuve. Su padre no lo reconoció. Con lo mayor que es, ni estudia ni trabaja. Lo tengo que mantener. Encima mi marido no trabaja y tengo un hijo pequeño. Hace seis años me quitaron mi casa y ahora en la que vivo debo muchos meses de alquiler. Con lo que cobro de PCI apenas me da para la comida. Es muy poco dinero el que me dan y encima que tengo que hacer un montón de papeles para pedirla otra vez” (entrevistada 9).

Se manifiestan muchas situaciones en que todos los miembros se encuentran en paro laboral, con dificultades para la inserción al mercado de trabajo debido principalmente al escaso nivel de formación y cualificación profesional.

“(...) Mi hijo mayor es fruto de una primera relación que duró 6 años y que se rompe debido a los problemas de drogodependencia que padecía mi marido y que hacía insostenible la convivencia dentro del hogar. Mi otro hijo Domingo es de mi unión con un hombre con el que duré pocos años porque me pegaba. No trabajan. Los mantengo yo con lo que me da la PCI. Claro que no me da para casi nada y a mi edad es muy difícil encontrar trabajo como están las cosas” (entrevistada 10).

En relación con la segunda cuestión planteada, hubo una gran cantidad de respuestas coincidiendo la gran mayoría de las participantes en algunas. Asimismo, hubo otras fundamentadas en la casuística particular. Por ejemplo, todas las personas participantes criticaban la tardanza en la resolución de sus expedientes, argumentando que “una ayuda económica básica no puede tardar casi un año”, circunstancia que provocaba desesperación en ellas.

“(...) A mi lo que me gustaría es vivir sin preocupaciones. Que cuando mis hijos me pidan comida, tener la seguridad de que tengo recursos para dársela. Yo no estaba acostumbrada a pedir y mira donde estoy. Pero no me da vergüenza, lo que me da es desesperación. Encima ahora se me acaba la ayuda y no sé cuánto tendré que esperar para que me la den de nuevo. La última vez, tardaron casi un año en concedérmela” (entrevistada 1).

Otro asunto compartido es el engoroso procedimiento burocrático que subyace a la solicitud, teniendo que aportar una gran cantidad de documentación que, además, consideran obrante en las Administraciones Públicas.

“Realmente me siento muy solo. Sé que tengo la culpa porque me he portado mal. Ahora mismo se me acaba la prestación y no tengo salida. Ni posibilidad de trabajo ni posibilidad de otras ayudas. Encima me van a pedir otra vez un montón de papeles que ya les he entregado para nada. Yo sé que en esta isla hay mucha pobreza y primero son los niños. Pero yo también tengo necesidades. Menos mal que no tengo enfermedades, porque sin familia ni nadie, no sé que sería de mi. La vida para mi es muy dolorosa. Todo el día metido en aquella casa que está fatal. A veces pienso que me vuelvo loco. Al menos salgo un rato por las mañanas a hacer los cursos que me ha dicho la Trabajadora Social (...)” (entrevistado 6).

En cuanto al trámite, entrando en las particularidades, doña Erika manifiesta su desconcierto y rechazo ante la obligación de denunciar al padre de uno de sus hijos por impago de la pensión de alimentos, para poder cumplir con las exigencias contempladas en la ley y no ver reducida la cuantía mensual que le corresponde.

(...) Ahora me dicen que tengo que justificar que mi ex-compañero no le pasa nada a los niños para que me paguen toda la ayuda. Pero si no quiere saber nada de ellos y hace muchísimo tiempo que no lo veo. Pensando estoy si se va a enfadar y va a ser peor el remedio. No entiendo esa obligación. Encima para lo que me dan con la ayuda, que apenas me da con tres niños. No sé si lo denunciaré (...) (entrevistada 1)

De la misma manera, doña Margarita, que carecía de convenio regulador y que había evitado todo tipo de contacto con su ex pareja, al que definía como maltratador y alcohólico, se encuentra con la rigidez de la normativa que no le permite acceder a la prestación sin regular determinadas situaciones que le obligarían a retomar el contacto con esta persona.

(...) Él era muy violento. Me da miedo y no quiero saber nada de él. Cuánto más lejos, mejor. Y ahora me dice la Trabajadora Social que tengo que demostrar que no les pasa la manutención a los niños para renovar la ayuda. ¿Y me quieren decir qué hago yo si se entera? Es capaz de matarme. He ido a un montón de comunidades a ver si puedo limpiar escaleras mientras los niños están en el colegio, pero me exigen estar a disposición todo el día. Y yo no puedo. ¿Quién me cuida a los niños? Encima ahora cerraron todas las guarderías del ayuntamiento y tengo a la pequeña conmigo (...) (Entrevistada 2).

También es compartido el miedo a perder la ayuda o a que esta sea suspendida por responder a una oferta de empleo por un breve período de tiempo, con lo cual el objetivo último de la PCI que es la inserción laboral, se ve frustrado por la incertidumbre que provoca la activación o reanudación de la ayuda económica una vez finalizado el contrato de trabajo. Las circunstancias en que se concede la prestación exige que el cobro de ésta se haga efectivo en el transcurso de los dos años naturales a partir de la resolución de la concesión, imposibilitando la congelación o subrogación fuera de este período, siendo además imposible acceder a esta ayuda más de una vez.

“Yo llevo esperando dos años por la ayuda. El año pasado no la pude arreglar porque había trabajado tres meses en los tomates el año anterior. ¡Por tres meses! Y ahora me volvieron a llamar. ¿Pero cómo voy a trabajar tres meses nada más y perder la oportunidad para siempre de tramitar la ayuda de nuevo? Yo estas cosas no las entiendo. ¿No se supone que el objetivo de esto es que consigas un trabajo y que te ayuden cuando no lo tienes? (...)” (entrevistada 9).

En este sentido uno de los participantes, Don Isidro, relata el caso de un conocido que siendo beneficiario de la prestación acude a una oferta de empleo, aparentemente con serias expectativas de continuidad, lo comunica y comienza a trabajar. Al terminarse el contrato de tres meses, pierde el derecho a la prestación al coincidir con una de las renovaciones contempladas en la ley, con el agravante de que no reúne los requisitos para acceder al subsidio por desempleo.

“(...) Tengo cuatro niños. No entiendo como me hacen ir a un curso en el Centro de Adultos para cobrar la PCI. ¿Y qué hago con mis hijos? Sin guardería yo no tengo quien me los cuide. Y para lo que me dan (...)” (entrevistada 7).

En relación con la cuestión relativa a los itinerarios de inserción, las respuestas son muy variadas. Algunos manifiestan su rechazo a la obligación de realizar actividades de cualquier índole para poder acogerse a un derecho. No conciben el programa de actividades de inserción como un valor añadido, sino como una carga, como una injusta contraprestación de un derecho reconocido.

“Yo estoy contento con las actividades. Me parecen una oportunidad para acceder a la formación que no tuve, aunque no estoy seguro de que me sirva para conseguir un trabajo que es lo que yo quiero. Tengo un hijo pequeño que mantener y

como están las cosas lo tengo muy difícil. No sé que voy a hacer cuando esto se me acabe (...)" (entrevistado 4)

"A mi las actividades no me sirven de nada. Estoy todo el tiempo pensando lo que tengo que hacer cuando llegue a mi casa. Hacer la comida, ir a buscar a los niños, planchar, lavar,... Yo entiendo que tengo que prepararme a ver si encuentro un trabajo, pero con lo nerviosa que estoy siempre con mis problemas no me concentro en las clases. Y además si te digo la verdad, tampoco tengo muy claro que me vaya a servir (...) (entrevistada 9).

Es decir, la mitad del grupo, aproximadamente, manifiesta que no cree que le sea útil a efectos de una futura reinserción laboral por la escasa oferta formativa de la que dispone el municipio. En este sentido, varias de las personas participantes coinciden en que los recursos existentes no dan respuestas eficaces que incrementen las oportunidades de acceso al mercado laboral. Si bien es cierto que reconocen que la realización de itinerarios personalizados de inserción ha posibilitado el acceso y conocimiento de recursos de distinta índole.

"(...) A mi esta ayuda me da para muy poco con tres niños. Estoy desesperada porque se me acaba dentro de poco. ¿Tú crees que a mi me van a dar trabajo con todos los hijos que tengo? Tampoco tengo cabeza para ir al curso que me mandó la Trabajadora Social, porque están a punto de echarme de mi casa. Hace tres meses que no pago el alquiler. Eso no me va a servir para nada" (entrevistada 1).

La respuesta a la pregunta número cuatro es unánime. Todas las personas consideran que el importe de la ayuda económica que se les ha reconocido es insuficiente; manifiestan cierto conformismo porque entienden que es "mejor que nada" pero sostienen que difícilmente se puede vivir con esa cuantía.

"(...) Yo no quiero que me den. Yo lo que quiero es trabajar para mantener a mis hijos. A mi no me importa el tipo de trabajo. Desde pequeña siempre me han dicho que en la vida hay que esforzarse para salir adelante. Pero no he tenido oportunidades y no me queda más remedio que ir a Servicios Sociales. Yo no sé que voy a hacer cuando esto se me acabe (...)" (entrevistada 2).

"¿Cómo pretenden que tres personas vivan con la ayuda que me dan? Parece que no están en este mundo. A mi me da para comer y poco más. Mis hijos están todo

el día en la calle a ver si consiguen algo. Hacen sus chapucillas, pero con la edad que tienen se lo quedan para sus cosas. ¿Y que les voy a decir yo? Son jóvenes y quieren vivir. Ellos también están yendo a sacarse la Secundaria a la Escuela de Adultos. Los tengo amenazados porque si no van me quitan la ayuda (...)" (entrevistada 10).

En cuanto a la cuestión sobre las alternativas que se visibilizan una vez extinguido el derecho, es un sentir compartido y común la ansiedad que provoca la certeza de la finalización de la ayuda. Todas las personas han valorado y buscado alternativas, adelantándose a la finalización del período de concesión. Sin embargo muy pocas tienen alternativas y la seguridad de poder disponer de algo con lo que subsistir.

"Mi marido y yo tenemos edades muy malas para conseguir trabajo. Tenemos dos hijos pequeños y nos da mucha pena no tener casi nada que darles. Los niños de hoy en día lo tienen todo y a mi me da tristeza que me pidan. Ellos se sienten diferentes. Estamos yendo a la Escuela de Adultos a ver si sacamos la Secundaria, pero no sé yo si eso me va a servir de algo. Ojalá. Mis preocupaciones ahora son darle de comer a mis hijos y llegar a fin de mes. Además nosotros no tenemos derecho a ninguna ayuda más cuando se acabe la PCI. No sé que vamos a hacer (...)" (entrevistada 3).

En definitiva y para esta pregunta, todas las personas admiten conocer las ayudas existentes a las que no necesariamente pueden acceder dada la burocracia, y sobre todo, a los requisitos tan restrictivos de las distintas ayudas.

"Tengo cuatro hijos. Haría lo que fuera. Yo necesito trabajar para sentirme bien. Lo he hecho toda la vida. En lo que sea. He ido caminando hasta el sur para buscar empleo, pero no me quieren por la edad. Estoy desesperado. Esto es una lucha día a día sin pensar más allá porque te amargas. (...) Lo que tengo claro es que no me voy a estar quieto. Si no se lucha, no se encuentra la oportunidad. Mientras tanto, voy saliendo del paso con lo que me dan que es bien poco. Bastante me costó conseguirla, con todos los papeles que me mandaron a hacer (...)" (entrevistado 5).

La cuestión relativa a los requisitos es una de las que más revuelo despierta, considerando la mayoría de las personas asistentes que los requisitos son muy restrictivos. Don Francisco Miguel refiere que le resulta incomprensible que se tome como referencia los ingresos del año anterior a la solicitud, ya que esto excluye a las

familias que presentan situaciones de necesidad sobrevenida. Ello da lugar a la cronificación de situaciones, sobre todo la económica.

Por ejemplo, apunta Doña Dolores que tampoco le encuentra demasiado sentido al hecho de que haya limitaciones en la edad de la persona solicitante. Manifiesta que conoce el caso de un joven de veinticuatro años, en situación de exclusión al carecer de medios de subsistencia, sin domicilio estable, con malas relaciones con la familia extensa, que no puede acogerse a la prestación hasta que no cumpla los veinticinco años, por lo que se ve abocado irremediablemente a vivir de la caridad de los vecinos.

“(...) Como me van a pedir lo que cobré el año pasado, si yo lo necesito ahora. El año pasado yo limpiaba escaleras e iba tirando. Yo lo necesito ahora. Y encima me han hecho esperar un año. Además no soy de aquí. No tengo familia que me ayude. Menos mal que la Trabajadora Social me mandó a la psicóloga de Mujer para que me ayudara. Aún así me asusto mucho cuando pienso que esto se me va a acabar, porque yo voy tirando con la ayuda” (entrevistada 8).

“(...) Parece que las ayudas están para los separados. Tienen más posibilidades. Y si encuentras un trabajo de pocos meses estás sentenciado, cuando debería ser todo lo contrario. Me llamaron desde el hotel donde trabajaba como jardinero los meses de verano y me quitaron la ayuda. ¿Cómo va a ser eso? Pues sí. Yo me desespero mucho cuando pienso en el futuro. Cuando mi hija quiera estudiar y yo no pueda darle lo que necesite. Parece que los pobres tenemos que estar siempre preocupados (...)” (entrevistado 4).

Se va a continuar este apartado con la reseña de un participante que resulta muy esclarecedora para el objeto de este estudio.

“(...) Es muy difícil tener otras ayudas cuando estás solo. Pero es que precisamente por eso por lo que he necesitado ayuda. Perdí a mi familia hace muchos años por mi mala cabeza. Ando de aquí para allá sin familia, sin casa, sin trabajo, pero yo me siento joven y por mi pasado no me dan una oportunidad. Con el dinero que me da la ayuda, me he comprado ropa bonita para presentarme a ofertas de empleo. Pero ni así. La gente se cree que nos gusta pedir. A mí, no. 20.000 papeles y un año esperando. ¿Usted cree que eso le gusta a alguien? Yo creo que a la mayoría, no. Además te dan muy poco. Apenas da para comer y pagar la luz y el agua. Yo lo que

quiero es trabajar. Menos mal que me distraigo un poco en la asociación de vecinos y en el curso de Fontanería al que me mandó la Trabajadora Social” (entrevistado 6).

Y para finalizar, la experiencia de una mujer a la que ya se ha hecho mención, pero se considera su intervención fundamental para entender lo que se ha pretendido y subyace en esta investigación.

“Soy una mujer con tres hijos. Mi pareja me abandonó hace muchos años y no viene siquiera a ver a los niños. Tampoco me ayuda económicamente. Yo sola he tenido que tirar para adelante, pero eso no me preocupa. El problema es que no me dan trabajo cuando se enteran de que tengo niños pequeños. Mi madre no quiere saber nada de mí porque nunca le gustó el padre de mis hijos y me lo sigue echando en cara. Yo vivo angustiada por el futuro y apenada por el presente. Apenas puedo darle de comer a mi familia y me piden que haga un curso. Yo no tengo cabeza para eso. Yo lo que quiero es trabajar. No pido tanto. Y encima lo que me dan, no me da para nada con tres niños. No sé que va a ser de mí. Me da miedo que me quiten a los niños por no poder mantenerlos. Yo por culpa de tener a mis niños tan joven dejé de estudiar. Me da ahora mucha pena, porque hubiese tenido más posibilidades de encontrar trabajo (...)” (entrevistada 1).

Se ha querido acabar con esta declaración, ya que coincide con los resultados de la cuantificación de este estudio. Mujer, separada, entre 35-44 años, sin formación, familia monoparental. Sus exposiciones no distan de los resultados obtenidos en la cuantificación de esta investigación.

5.- CONCLUSIONES

Se intentará articular el discurso de las conclusiones con base en los objetivos de la investigación. Se hace preciso para organizar y plasmar las principales aportaciones, tomando como referencia el desarrollo del marco teórico desde la perspectiva de los autores que se han considerado pertinentes.

Este estudio ha versado acerca de los fenómenos de *pobreza y exclusión social* y, sobre todo, ha tenido como objetivo general “la determinación del perfil de las personas perceptoras” de la protección no contributiva en forma de renta mínima que

se establece desde las instituciones como medida de protección a la ciudadanía sin recursos ni empleo y como apoyo a la subsistencia básica en el contexto de una ciudad de la isla de Gran Canaria: Telde.

Para lograr el objetivo general de este estudio, determinar el perfil de las personas perceptoras de la Prestación Canaria de Inserción en el municipio de Telde, se ha comenzado con un estudio socio-demográfico de la ciudad para conocer aquellas zonas de mayor población y, posteriormente, vincularlas a los distritos donde mayor número de prestaciones se tramitan. Se han descrito las características y peculiaridades de las mismas que explican el porqué se reproducen determinadas situaciones que pueden conducir a la *exclusión social*. Se han tomado como fuentes el Instituto Nacional de Estadística y el Observatorio Canario de Empleo para extraer los datos pertinentes. Además, las Memorias Anuales del Plan Concertado de los cuatro años anteriores han sido usadas para conocer el número de personas atendidas en las diferentes zonas de atención al público, habilitadas en lugares que son punto de referencia en los distintos barrios de la población que acude a los Servicios Sociales.

Para lograr el objetivo específico número uno, describir distintas perspectivas de los conceptos de *pobreza* y *exclusión social* con la finalidad de contextualizar el fenómeno a estudiar, se ha efectuado un análisis de numerosos estudios, artículos, libros, memorias, relativos a esta materia y procedentes de científicos especialistas.

Los fenómenos de la *pobreza* y la *exclusión social* son muy complejos, pero en España se tienen estudios referentes que se han considerado los más adecuados para estructurar el marco teórico. Las visiones de Tezanos, Navarro, Subirats, Laparra y otros reseñados, han sido parte fundamental para dar contenido y transmitir la perspectiva que se tiene de esta temática. Por supuesto que existen otros que plantean un panorama bien distinto, pero bastante alejado de la consideración y visión que se sostiene. Ello ha quedado plasmado, en general, en el desarrollo del marco teórico donde se han advertido la presencia de estudios similares que toman distintos tipos de población como objeto de los mismos. Resulta interesante el hecho de que haya otras investigaciones que llegan al mismo desenlace a nivel estatal. Además, la Comunidad Autónoma de Canaria también está entre las comunidades españolas con mayor índice de desempleo, factor que como ya se ha razonado, constituye el elemento fundamental que separa la *exclusión* de la *inclusión social*. Se han mencionado estudios en este contexto que así lo corroboran en el correspondiente marco teórico. Y en el ámbito de la Comunidad Autónoma, se ha descendido al entorno de la cuarta ciudad más importante de la misma y la segunda de la isla de

Gran Canaria, con el objetivo de contextualizar este estudio. Desde esta óptica se ha culminado el primer objetivo específico con éxito para este estudio.

A continuación y en relación con el segundo objetivo específico, cuantificar el número de expedientes de PCI tramitados en Telde en 2013, se ha procedido a realizar el recuento de peticiones a partir de la aplicación informática habilitada y preparada para tal fin por el Gobierno de Canarias, se realizó un estudio poblacional y se hizo el cálculo de peticiones por Unidades de Trabajo Social de Zona. Son a ellas donde se ha trasladado la que suscribe para realizar el recuento de los expedientes por zonas, ya que el programa informático no está centralizado. Esta ha sido una de las mayores dificultades de este estudio. El traslado y recuento manual de cada una de las peticiones registradas en la aplicación.

Las zonas con mayor número de habitantes son coincidentes con las de mayor número de prestaciones. Zonas que distan mucho, por otro lado, en sus características poblacionales. Una de ellas, Jinámar, concentra factores conducentes a la exclusión tales como: un gran número de viviendas sociales (el mayor de la isla de Gran Canaria), hacinamiento, abandono escolar, problemas de toxicomanías, alta tasa de desempleo, etc. La otra, San Gregorio, es por antonomasia el centro histórico de la ciudad que aglutina los mejores servicios. El comercio, la actividad administrativa, las mejores dotaciones en materia sanitaria, educativa, deportiva y de ocio-tiempo libre se sitúan en esta zona. Si bien y como característica adversa, existe un número importante de personas mayores sin recursos, con grandes dificultades para exponer su situación de necesidad y que han residido durante toda su vida en el casco de la ciudad. Es otro perfil de personas en situación de *pobreza*, más invisibles a la sociedad, en general. Las proporciones obtenidas por zonas sirvieron para establecer el perfil de las personas participantes en la entrevista grupal de manera aproximada.

Parece primordial la consideración de las particularidades de la población diana, ya que los requisitos no están ajustados a las realidades individuales. Si se habla de la *pobreza y exclusión social*, aunque “a priori” son temas tratados por numerosos científicos sociales, se escapa de las posibilidades de esta investigación por la escasez de tiempo del que se dispone. Por tanto, aunque seleccionado el tema por su indudable y actual interés, se enmarca dentro de lo que se ha estimado que constituye en esta sociedad, el último eslabón de las personas en situación de *pobreza*: los-as perceptores-as de la renta mínima de inserción.

Para la consecución del objetivo específico número tres, analizar las variables de género, edad, estudios, estado civil y tipo de familia para establecer su perfil, se ha trabajado con los datos obtenidos en el recuento general y se han clasificado en función de las necesidades. Asimismo, se fijaron las características de las personas demandantes de la Prestación Canaria de Inserción en el municipio. También ha sido un estudio realizado manualmente. El mismo arrojó el siguiente resultado:

- Mujer.
- Entre 25-44 años.
- Con estudios básicos o sin estudios.
- Soltera, fundamentalmente. En segundo lugar, separada.
- Formando parte de una familia monoparental.

Por tanto, se puede aseverar con rotundidad que en Telde, las personas perceptoras de PCI tienen rostro femenino. Mujeres son las que se responsabilizan de sus hijos-as, hecho que resta posibilidades de acceso al mercado de trabajo. También, presentan mayores dificultades con el recorte masivo de servicios de apoyo para la conciliación laboral y familiar (El pasado septiembre, cerraron todas las Escuelas Infantiles Municipales en la ciudad⁷). Si a esto se les une la falta de apoyo familiar y social, la escasez de formación,... a estas mujeres se les presentan serias dificultades para la inserción socio-laboral.

Existen estudios reseñados en el marco teórico relativos a los perfiles de pobreza en España, como los de Castel y Laparra que también corroboran, en cierta medida, los obtenidos en esta investigación. Todos ellos desprenden la realidad de las mujeres que son perceptoras de una ayuda que se erige como el último eslabón económico de soporte. Mujeres que soportan una carga familiar importante, que les dificulta en mayor medida el acceso al empleo. Este ha sido el fruto de este estudio, que ha concluido con la culminación favorable al objetivo específico número dos.

⁷ <http://www.teldeactualidad.com/hereroteca/noticia/educacion/2013/09/12/1679.html>. Recuperado el 14 de marzo de 2014.

Las políticas públicas han de cumplir un papel primordial que contribuyan de manera efectiva a paliar la pobreza. No lo están haciendo. En el fondo de la cuestión, se está hablando de una violación de los derechos de las personas por el hecho de haber nacido y crecido en circunstancias adversas no elegidas. En el contexto de la pobreza, subyacen razones de estructuración social y de desigualdad de derechos y oportunidades. Esto se refleja en las conclusiones de los estudios en esta materia. Las mujeres. Por supuesto, parte de la responsabilidad es producto de una retracción de los deberes del Estado con sus políticas de liberalización del Mercado y de desresponsabilización de sus competencias en materia de asistencia, prevención y promoción de la ciudadanía.

Para la consecución del objetivo número cuatro⁸, se seleccionaron a las personas atendiendo a los resultados obtenidos en la cuantificación por zonas y estudio de las variables elegidas. De tal manera, que de las solicitantes de PCI por zonas seleccionadas, el 80% son mujeres, mayoritariamente entre 25-44 años, separadas o solteras, sin formación y con hijos-as a cargo. Se ha intentando la proporcionalidad en lo que se refiere a los barrios en los que residen. Es por ello, que de las 10 personas, tres son de Jinámar, tres de San Gregorio, y el resto, representan cada una del resto de las zonas de atención a la ciudadanía. También se ha procurado mantener los porcentajes de monoparentalidad, biparentalidad y familias unipersonales, para equilibrar el grupo.

Una vez examinadas las réplicas de las personas participantes, así como la incidencia de éstas, se puede afirmar que, en líneas generales, las personas beneficiarias de la Prestación Canaria de Inserción no tienen una buena opinión de ella, si bien hay un sentimiento generalizado de conformismo.

En buena parte de las respuestas se desprende un escepticismo íntimamente relacionado con el actual descrédito de la clase política, una gran desconfianza y temor a perder la prestación por la falta de formalidad del Gobierno de Canarias que incumple los plazos de resolución, que congela los pagos sin previo aviso y que se ampara en una ley que parece estar configurada para poner cortapisas, en lugar de salvaguardar un derecho fundamental. Se está asistiendo a una coyuntura social de alejamiento de la ciudadanía a los políticos. Desafección y tensiones por la diferencia de discursos, marca la distancia entre unos y otros. Pero nadie tiene claro con

8 Conocer algunas experiencias de determinadas personas que son perceptoras de esta renta mínima, con la finalidad de que estas sirvan de guía para establecer itinerarios adecuados de inserción.

absoluta veracidad hacia donde se encamina esta crisis financiera que ha sumido en la pobreza a miles de personas en el país. Además, las personas participantes refieren una sensación de abandono, ausencia de empatía y cierto grado de cosificación por parte de esta administración que, encorsetada por el rigor del marco legal no se detiene y atiende a la casuística particular, eternizando los plazos de espera para completar un expediente sin garantías de resolución favorable.

También se contemplan críticas en cuanto a la obligación de realizar un programa de actividades de inserción. El principal argumento esgrimido es que los derechos no deben llevar implícita una contraprestación y la ley lo exige como condición indispensable, pudiendo suspender la prestación en caso de incumplimiento de éste.

En esta línea, es donde se quiere evocar el planteamiento de la necesidad de diseñar acciones individuales que, realmente, sean precisas y contribuyan a mejorar las situaciones personales. Ciento es que la normativa indica hacia dónde tienen que tender las diferentes medidas de inserción, pero ciertas son también las dificultades cotidianas de las personas perceptoras que por sus singularidades particulares, merecen atención específica. Por tanto, las manifestaciones de las entrevistadas aseveran, en cierta medida, el planteamiento inicial de este estudio de la necesidad de atender las realidades propias.

Por todo lo referido, se deduce que la Prestación Canaria de Inserción es susceptible de muchas mejoras y que la aceptación que puede tener actualmente por parte de la ciudadanía, obedece únicamente al hecho de que no hay otra prestación similar que garantice la existencia de unos ingresos estables.

6.- LIMITACIONES Y PROSPECTIVAS

La principal limitación ha venido determinada por la escasez del tiempo para la realización de la investigación pretendida. Aún así, se valora la consecución de los objetivos perseguidos ya que estos fueron planteados y contextualizados en el marco de un cronograma realista. Pero cuando se comienza un estudio de esta envergadura y con esta temática, se tienen ansias por conocer más allá de lo pretendido *a priori*.

Además, ha sido un proceso complejo el recuento y el estudio de variables de estudio de manera manual. El programa informático no lo permitía de otra manera. Igualmente, se tuvo que realizar traslados a cada una de las zonas para realizar el procedimiento descrito, ya que la aplicación tampoco admitía el acceso y la sistematización de los datos por distritos municipales.

Parece importante señalar que si el tiempo de investigación hubiese sido mayor, sin duda se hubiera optado por una muestra representativa de la población estudiada. Aunque se ha intentado una selección que reflejara con la mayor fidelidad posible la realidad a estudiar, se aprecia que la implementación de una muestra representativa con una técnica de estudio cualitativa, hubiese mejorado este estudio.

También resulta fundamental mencionar las posibles líneas futuras de investigación. Para comenzar, es primordial estudiar la evolución del demandante. Las sociedades cambian y con ellas las personas. Las realidades son coyunturales. Y aunque se considera que esta investigación se puede aplicar en el momento, nadie asegura que la situación se modifique a corto plazo o no. Por tanto, sería interesante actualizar de manera periódica este estudio para proyectar desde la autenticidad de los resultados.

Por otro lado, parece significativo conocer la percepción de los profesionales responsables de este proyecto. Qué piensan, qué consideran que es mejorable y susceptible de cambio, cómo viven las exigencias de una normativa que encorsetan sus proyecciones técnicas y qué sienten ante la impotencia de la ciudadanía que atienden.

Para concluir, se deduce la importancia de que los resultados de este estudio se puedan aplicar a la realidad del municipio. A la verdad de lo que sucede. Configurar a partir de lo que piensan y sienten las personas beneficiarias. Con carácter previo, la dificultad que existe es la carencia de personal técnico que pueda atender las personalizaciones de las peticiones, hecho que trasciende a la voluntad de las mismas. Si bien, se es consciente del ansia del mismo por mejorar el procedimiento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alduán, M. (2010). *Política Social*. Las Palmas de Gran Canaria. Servicio de Publicación: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Cardenal, M. (2010). *Estructura Social*. Las Palmas de Gran Canaria: Servicio de Publicación: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Castel, R. (1995). *De la exclusión como estado a la vulnerabilidad como proceso*. Barcelona. Edit. Archipiélago.
- Díaz, L., Giménez, L., Giménez, M., Gomà, R. y Obradors, A. (2011). *Buenas prácticas para la inclusión social*. Madrid. Cruz Roja Española. http://www.cruzroja.es/pls/portal30/docs/PAGE/SITE_CRE/ARBOL_CARPETA_S/BB_QUE_HACEMOS/B10_INTERVENCION_SOCIAL/POBREZA/PRACTICA_S/08-INTERVENCION%20LAURA%20GIMENEZ.PDF. Recuperado el 13 de marzo de 2014.
- Díaz, C. y González, A. (2007). *Intervención en Marginación Social*. Las Palmas de Gran Canaria. Servicio de Publicación: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Giner, S., Lamo, E., y Torres, C. (2004). Diccionario de Sociología. Madrid. Edit. Alianza.
- Estudio descriptivo de la pobreza en España. 2005. Resultados basados en la Encuesta de Condiciones de Vida de 2004, documento de trabajo del Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Gobierno de Canarias. Decreto 136/2007, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 1/2007, de 17 de enero, por la que se regula la Prestación Canaria de Inserción. Boletín Oficial de Canarias. 23 de enero de 2007.
- Gobierno de Canarias. Ley 1/2007, de 17 de enero, por la que se regula la Prestación Canaria de Inserción. Boletín Oficial de Canarias. 23 de enero de 2007.
- Gobierno de Canarias. Decreto 133/1992, de 30 de julio, que reguló las Ayudas Económicas Básicas (AEBAS). Boletín Oficial de Canarias. 4 de Septiembre de 1992.

LEONOR JEREZ GONZÁLEZ

Gobierno de Canarias. Ley 9/1987, de 28 de abril, General de Servicios Sociales de Canarias. Boletín Oficial de Canarias. 4 de mayo de 1987.

Instituto Nacional de Estadística (INE). www.gobiernodecanarias.org/istac. Recuperado el 16 de marzo 2014.

Juan, E. (2010). *La respuesta de los Servicios Sociales Comunitarios en situaciones de vulnerabilidad social. Integralidad vs. Sectorialidad*. cg2010.espanetspain.net/.../la_respuesta_de_los_ssssc_e... Recuperado el 14 de marzo de 2014.

Laparra, M. (2004). *La travesía del desierto de las rentas mínimas en España*. Vizcaya. Biblioteca Cáritas Bizkaia. pp. 57-76.

Laparra, M. y Pérez, B. (2008). *VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*. Madrid: Fundación Foessa. pp. 53 – 88.

Laparra, M., Obradors, A., Pérez, B., Pérez, M., Renes, V., Subirats, J. y Trujillo, M. (2008). *Exclusión social en España: un espacio diverso y disperso en intensa transformación*. Madrid, Fundación Foessa. pp. 15-42.

Lenoir, R. 1974/1989. *Les Exclus: Un Français sur Dix*. París. Editions du Seui.

Malloch, M. (2000). Informe del PNUD sobre la pobreza 2000. Nueva York. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Marshall T. H y Bottomore, T. (1998). *Ciudadanía y clase social*. Madrid. Edit. Alianza.

Memoria Anual 2011 Canarias. Cáritas Diocesana de Canarias (2011). <http://www.caritas.es/memorias.aspx?Id=301>. Recuperado el 16 de marzo de 2014

Montaño, S. (2009). *Una mirada a la crisis desde los márgenes*. Nueva York. Naciones Unidas.

Navarro, V. (2004). *El Estado de Bienestar en España*. Barcelona. Edit. Tecnos.

Ortiz, L. (2012). *Curso investigación cualitativa*. Bogotá. Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD- Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. Programas de Comunicación Social y Psicología.

RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN: UNA MIRADA CRÍTICA DESDE EL OTRO LADO

PlanConcertado.http://www3.gobiernodecanarias.org/ccdpv/consejeria/documentos/planconcertado_2012/pc2012_descripcion_detalle.pdf. Recuperado el 16 de marzo 2014.

Romero, A. (2002). *Globalización y pobreza*. Pasto. Edit. Unariño.

Santana, G. (2009). *Historia de la marginación social*. Las Palmas de Gran Canaria: Servicio de Publicación Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. pp. 25-45.

Selma, A. (2009). *Las Rentas Mínimas de Inserción autonómicas*. fundacion.usal.es/.../Alejandra_Selma_Penalva.doc. Recuperado el 15 de marzo de 2014.

Subirats, J. (2004). *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*. Barcelona: Fundació La Caixa Estudios Sociales (16) <http://www.carm.es/ctr/cendoc/haddock/14838.pdf>. Recuperado el 16 de marzo de 2014.

Taylor, S. y Bogdan, R. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona. Edit. Paidós.

Tejera, C., Lemus M., Rivero G. y Álvarez E. (2011). Evaluación de las medidas de integración con especial incidencia en las metodologías, técnicas y recursos empleados para la integración sociolaboral de los perceptores de la Prestación Canaria de Inserción. 2010-2011. Las Palmas de Gran Canaria. Dirección General de Bienestar Social del Gobierno de Canarias. www.gobiernodecanarias.org/.../Evaluacion_medidas_integracion_2R ecuperado el 16 de marzo de 2014

Tezanos, J. (2004). *Tendencias en desigualdad y exclusión social*. Madrid. Fundación Sistema.

Tezanos, J. (2007). *Tendencias en exclusión social y políticas de solidaridad: VIII Foro sobre Tendencias Sociales*. Madrid. Fundación Sistema.

8.- ANEXO I

Telde, en relación con la extensión de la isla, representa un 6.67% del total. Los límites del territorio municipal son los siguientes:

Al Norte: con los municipios de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Brígida.

Al Sur: con Ingenio.

Al Oeste: con el municipio de Valsequillo.

Al Este con el mar, ocupando una franja costera de más de 10 Km.

El territorio es bastante irregular, y se caracteriza por una gran pendiente en dirección a la costa de manera casi ininterrumpida desde los puntos más altos que superan los 1.300 metros de altitud. En la topografía del municipio no hay accidentes destacables. Cabe señalar tan sólo, algunas cotas de origen volcánico y una completa red hidrográfica, en la que destacan los Barrancos de Telde y el Draguillo – Aguatona.

Los barrios del municipio de Telde se encuentran distribuidos en seis distritos:

- *Distrito 1: Cumbre*

Cazadores, Cuatro Puertas, El Ejido, La Breña, La Columba, Las Medianías, Lomo Bristol, Lomo Caleta, Lomo Cementerio, Lomo Magullo, Lomo Sala, Los Arenales, Piletilla, Tecén, Valle de los Nueve y Valle de los Nueve Alto.

- *Distrito 2: Centro*

Callejón de Castillo, El Calero Alto, El Calero Bajo, El Goro, Gando, La Pardilla, La Viña, Las Huesas, Las Remudas, Lomo los Frailes, Montaña del Calero, Ojos de Garza, San Antonio, San Isidro.

- *Distrito 3: Costa*

Casas Nueva, Clavellinas, Hoyo Pozuelo, La Estrella, La Garita, Los Melones, Marpequeña, Melenara, Playa de Salinetas, Playa del Hombre, Playa de Ojos de Garza, San Borondón, Taliarte y Tufia.

- *Distrito 4: Medianías*

Caserones Altos, Caserones Bajos, Cendro, El Palmital, Hoya Aguedita, La Gavia, La Higuera Canaria, La Majadilla, La Primavera, La Solana, Las Goteras, Lomo la Herradura, Montaña Las Palmas, San José de las Longueras, Tara, Valle Casares.

- *Distrito 5: Jinámar*

Cañada Altos, Caserones Bajos, Cendro, El Palmital, Hoya Aguedita, La Gavia, La Higuera Canaria, La Majadilla, La Primera, La Solana, Las Goteras, Lomo La Herradura, Montaña Las Palmas, San José de las Longueras, Tara y Valle Casares.

- *Distrito 6: Casco*

Contrapeso, El Caracol, Las Bachilleras, San Francisco, San Gregorio y San Juan.